



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

33^a sesión plenaria

Miércoles 29 de octubre de 2008, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. d'Escoto Brockmann (Nicaragua)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 19 del programa

Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba

Informe del Secretario General (A/63/93)

Proyecto de resolución (A/63/L.4)

Sr. Ashe (Antigua y Barbuda) (*habla en inglés*):

Es un honor para mí intervenir en la Asamblea General en nombre del Grupo de los 77 y China acerca del tema 19 del programa, titulado "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba".

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los 77 y China han condenado repetidamente el uso de las medidas coercitivas económicas destinadas a impedir que los países ejerzan su derecho a decidir sus propios sistemas político, económico y social y han pedido a todos los países que no reconozcan las leyes extraterritoriales unilaterales que imponen sanciones a otros Estados y empresas extranjeras.

Los Jefes de Estado y de Gobierno también han reconocido que el bloqueo ha causado, y sigue causando, enormes daños económicos y políticos y ha tenido un efecto negativo en el bienestar del pueblo de

Cuba. El Grupo reitera su llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos para que ponga fin al bloqueo.

Esos actos no sólo menoscaban los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, sino que además amenazan gravemente la libertad de comercio e inversión. El Grupo exhorta a los Estados Unidos a que cambie sus relaciones con la República de Cuba de manera significativa poniendo fin al bloqueo.

El Grupo de los 77 y China se compromete a trabajar por un mundo mejor para todos, en el que las naciones grandes y pequeñas puedan coexistir pacíficamente. Para lograr esa coexistencia pacífica entre las naciones, es preciso que todas ellas se adhieran al estado de derecho, incluido el derecho internacional.

El bloqueo contra Cuba contraviene las normas fundamentales del derecho internacional, el derecho internacional humanitario, la Carta de las Naciones Unidas y las normas y los principios que rigen las relaciones pacíficas entre los Estados. El hecho de que siga imponiéndose viola los principios de la igualdad soberana de los Estados y de la no intervención y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados.

Consideramos que si se sustituyera el bloqueo por un diálogo diplomático y la cooperación se promovería un intercambio y una colaboración importantes entre países cuyos destinos están vinculados por la historia y la geografía.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



En vista de las repercusiones que el bloqueo ha tenido en la vida cotidiana del pueblo cubano, la gran mayoría de los Estados Miembros está hoy aquí para apoyar el proyecto de resolución sobre la necesidad de poner fin al bloqueo. El Grupo de los 77 y China apoyará de nuevo el proyecto de resolución e insta a todos los Estados Miembros a que se sumen a nosotros en esa empresa.

El Presidente: Antes de dar la palabra al siguiente orador, quisiera proponer que cerremos ahora la lista de oradores para el debate de este tema.

Así queda acordado.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (habla en inglés): Tengo el honor de intervenir en nombre de los 118 Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados.

El Movimiento reitera su compromiso de defender, preservar y promover la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Nos abstenemos de reconocer, adoptar o aplicar medidas o leyes coercitivas extraterritoriales o unilaterales, como las sanciones económicas unilaterales, otras medidas de intimidación y las restricciones arbitrarias de los desplazamientos, que tengan por objetivo presionar a los países no alineados; amenazar su soberanía, independencia y libertad de comercio e inversión e impedirles ejercer su derecho de decidir, por voluntad propia, sus sistemas político, económico y social.

Esas medidas y leyes constituyen violaciones flagrantes de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y el sistema multilateral de comercio, así como las normas y los principios que rigen las relaciones de amistad entre los Estados. En este sentido, el Movimiento de los Países No Alineados se compromete a perseverar en los esfuerzos por revocarlas de manera efectiva e instamos a otros Estados a que hagan lo mismo, tal como han pedido la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas. Una vez más, el Movimiento pide a los Estados que aplican esas medidas o leyes que las revoquen total e inmediatamente.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma que nadie debería, bajo ninguna circunstancia, verse privado de sus propios medios de subsistencia y desarrollo. El Movimiento de los Países No Alineados observa con preocupación la continua imposición de esas medidas, que inhiben el bienestar de la población

de los países afectados y crean obstáculos a la plena realización de los derechos humanos. De conformidad con el derecho internacional, el Movimiento apoya la reivindicación de los Estados afectados, entre ellos los Estados seleccionados, de recibir indemnizaciones por los daños incurridos como consecuencia de la aplicación de medidas o leyes coercitivas extraterritoriales o unilaterales.

Tal como reiteraron los Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados en la Cumbre celebrada en La Habana en septiembre de 2006, pedimos una vez más al Gobierno de los Estados Unidos de América que ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba que, además de ser unilateral y contrario a la Carta de las Naciones Unidas, al derecho internacional y al principio de buena vecindad, ocasiona enormes pérdidas materiales y daños económicos al pueblo cubano.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera su profunda preocupación por el hecho de que se esté expandiendo la naturaleza extraterritorial del bloqueo contra Cuba y se opone al fortalecimiento de las medidas adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos para hacer más estricto el bloqueo, así como a todas las demás medidas que el Gobierno de los Estados Unidos ha aplicado recientemente contra el pueblo de Cuba. El Movimiento reitera que esas medidas constituyen una violación de la soberanía de Cuba y una flagrante transgresión de los derechos humanos de su población.

Para concluir, el Movimiento de los Países No Alineados pide una vez más que se cumplan rigurosamente las resoluciones de la Asamblea General 47/19, 48/16, 49/9, 50/10, 51/17, 52/10, 53/4, 54/21, 55/20, 56/9, 57/11, 58/7, 59/11, 60/12, 61/11 y 62/3 acerca de la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.

Antes de concluir, permítaseme decir unas breves palabras sobre mi querido amigo y colega, el Embajador Rodrigo Malmierca Díaz, Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas, que nos abandonará a finales de la semana. Quisiera expresar mi agradecimiento como miembro de la Troika del Movimiento de los Países No Alineados y la gratitud de todos los miembros del Movimiento por sus esfuerzos considerables y por su capaz dirección como

Presidente del Movimiento durante los últimos dos años. Le deseo lo mejor en sus futuros trabajos.

Sr. Talbot (Guyana) (*habla en inglés*): En nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas, tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.

La CARICOM hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Antigua y Barbuda en nombre del Grupo de los 77 y China y por el representante de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Para empezar, la CARICOM quisiera expresar su preocupación y su solidaridad con el pueblo de Cuba que está luchando por recuperar el país después de los huracanes Gustav, Hanna y Ike, que azotaron la isla y nuestra región en rápida sucesión. Efectivamente, en estos tiempos de desastres naturales y crisis nacionales, se ha realizado todavía más la injusticia del embargo. La seguridad de Cuba, la preparación anticipada y el ritmo de recuperación se ven comprometidos por las numerosas consecuencias directas e indirectas del bloqueo. Al considerarlo a la luz del sacrificio de Cuba y su asistencia desinteresada a otros Estados en tiempos de crisis, ese bloqueo se antoja especialmente mal concebido.

La CARICOM, que comparte historia, cultura y fraternidad con el pueblo de Cuba, observa con especial preocupación ese bloqueo punitivo. Cuba es el Estado más poblado de la región caribeña y una parte integrante de nuestro proceso panamericano. Los vínculos de la CARICOM con Cuba revisten una importancia histórica, fortalecidos tras años de activa cooperación a varios niveles. Los Estados miembros de la CARICOM siguen manteniendo estrechos vínculos con Cuba por medio de una amplia gama de programas de cooperación en ámbitos tales como el comercio, la atención sanitaria, la infraestructura y el desarrollo de los recursos humanos. Nuestro desarrollo regional futuro depende, en muchos aspectos, de nuestros avances colectivos. En ese contexto, consideramos el bloqueo no sólo como acto punitivo contra Cuba, sino también como un impedimento a nuestro desarrollo regional común.

En el informe de este año del Secretario General sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico,

comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba (A/63/93), al igual que en informes anteriores sobre esa cuestión, se esbozan las respuestas de la inmensa mayoría de Estados Miembros que comparten una opinión común al respecto del continuo bloqueo unilateral contra Cuba.

Los Estados miembros de la CARICOM mantienen su postura inequívoca de que la imposición del bloqueo, que ha sido rechazado por la gran mayoría de la comunidad internacional durante los últimos 16 años consecutivos. La imposición unilateral de leyes extraterritoriales a terceros Estados va en contra de la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, y el propio bloqueo es contrario a los principios del multilateralismo, el derecho internacional, la soberanía y el libre comercio que este organismo defiende de manera tradicional.

Por lo tanto, los Estados de la CARICOM reafirman las posturas del Grupo de los 77 y China y del Movimiento de los Países No Alineados al oponer esas acciones unilaterales y mantenemos la postura de que la participación constructiva y las negociaciones pacíficas siguen siendo los únicos medios aceptables para fomentar la paz y la seguridad a largo plazo.

El significativo efecto del bloqueo en la economía cubana sigue siendo motivo de gran preocupación para la CARICOM, y las consecuencias humanitarias para el pueblo de Cuba, sobre todo en el ámbito de la atención sanitaria y los alimentos, causan gran pesar. La incapacidad de Cuba, debido al bloqueo, de adquirir equipo médico, piezas de repuesto y la generación más reciente de medicamentos continúa afectando el sistema de cuidado de salud de Cuba, en donde, de todas maneras, los tratamientos siguen siendo gratuitos para la población cubana.

Dado que las tormentas y los huracanes son actualmente de mayor intensidad y frecuencia debido al cambio climático y a la susceptibilidad geográfica de Cuba ante esos desastres naturales, se recrudecen las inaceptables consecuencias humanitarias del bloqueo. Es digno de mención que, incluso cuando Cuba pasa penurias debido a la última lamentable cadena de desastres naturales, sigue prestando asistencia a otros países en el mundo en desarrollo, empezando por sus vecinos más cercanos en el Caribe. Miles de estudiantes de la CARICOM han asistido a universidades cubanas de manera gratuita, miles han recibido operaciones quirúrgicas y asistencia médica

gratis, y miles más han recibido tratamiento en sus países de origen de médicos y enfermeras cubanos. Nos hemos beneficiado de la pericia técnica, los programas de fomento de la confianza, la asistencia en materia de infraestructura y la generosidad desinteresada del pueblo cubano. El pueblo cubano no ha amenazado a nadie, y ni el bloqueo ni sus perjudiciales efectos secundarios han evitado que hayan extendido constantemente la mano de la amistad y la solidaridad, aún más allá de las divisiones ideológicas.

Habida cuenta de la postura internacional pacífica, generosa y cooperativa de Cuba, no debería estar aislada o excluida de participar de los procesos regionales y hemisféricos. La CARICOM reitera su respaldo inquebrantable al derecho del pueblo cubano a la autodeterminación y la búsqueda beneficiosa de su desarrollo social y económico de la forma que elija.

El bloqueo impuesto contra Cuba es cada vez más anacrónico y no tiene sentido en el siglo XXI. Sólo ha servido para mantener un estado de tensión entre dos países vecinos y para generar preocupación, desasosiego e incomodidad en todo el Caribe.

Los Estados de la CARICOM continúan gozando de relaciones de amistad tanto con Cuba como con los Estados Unidos. Estos dos vecinos, a los que apenas separan 90 millas, han sido cuna de grandes eruditos, científicos y líderes mundiales. Ambos países tienen una historia orgullosa y noble y están habitados por pueblos amistosos, abiertos y afectuosos. Pedimos un nuevo comienzo para los Gobiernos de esas dos magníficas naciones, una grande y otra pequeña, similar a otras iniciativas adoptadas para negociar problemas en materia de relaciones internacionales mucho más difíciles entre Estados Miembros de esta Organización. Un acercamiento entre ellas, basado en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, sólo puede obtener un resultado positivo.

Habida cuenta de lo anterior, los Estados de la CARICOM apoyan el proyecto de resolución sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos, contenido en el documento A/63/L.4.

Sr. Valero Briceño (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: Es un honor hablar por primera vez en este foro bajo su liderazgo.

En octubre del año pasado, 184 Estados Miembros de este foro votamos a favor del proyecto de

resolución A/62/L.1, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Una muestra casi unánime del rechazo de la comunidad internacional a la política intervencionista en contra del hermano pueblo de Cuba.

Desde la aprobación de la primera resolución sobre este tema, la resolución 47/19, el 24 de noviembre de 1992, esta Asamblea ha venido aprobando, de forma sistemática y de manera abrumadora, las resoluciones que exigen al Gobierno de los Estados Unidos de América que ponga fin a su hostil política contra Cuba. El Gobierno de los Estados Unidos, sin embargo, desprecia reiteradamente la voluntad mayoritaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas y se rehúsa a escuchar el clamor mundial contra el bloqueo. Esta es una de las muchas razones que justifica, con creces, la imperiosa necesidad de reformar las Naciones Unidas para que las resoluciones de esta Asamblea sean acogidas y respetadas por todos los Estados.

La permanencia del bloqueo contra Cuba es contraria al espíritu de los tiempos y es un obstáculo para la creación de un nuevo orden internacional fundado en la paz y la coexistencia entre todas las naciones. El bloqueo es, sin duda alguna, un mecanismo de carácter criminal que se propone doblegar por hambre y enfermedades a un pueblo —a un digno pueblo— que ha ejercido con valentía y determinación su derecho a la libertad e independencia. Por más de cuatro décadas, el Gobierno imperialista vulnera de manera flagrante los derechos humanos del pueblo cubano, incluidos el derecho a la vida, la salud, la alimentación y la educación. Quebranta las normas y los principios del derecho internacional que rigen las relaciones entre los Estados, y la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.

Durante el último año, el bloqueo contra Cuba se ha intensificado y se ha ampliado su aplicación extraterritorial. Negar medicinas y alimentos a un país, en el marco de un odioso régimen de sanciones, constituye una violación del derecho internacional, proscrita en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.

Mohandas Ghandi, en su obra “*Non-Violence: The Greatest Force*”, formuló una reflexión que conserva hoy toda su vigencia. Expresó el gran heraldo de la paz, y líder permanente de la India:

“Los conflictos armados entre naciones nos horrorizan. Pero la guerra económica no es más benigna. Es como una intervención quirúrgica. Una guerra económica es una especie de tortura prolongada.”

El bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba castiga en forma criminal a la población cubana de manera sistemática, sin distinción de edad, sexo, religión o posición social. En el contexto de los devastadores daños humanos y materiales, causados por los huracanes Gustav y Ike, las implicaciones del bloqueo se tornan más injustas e inmorales. A pesar del bloqueo, el pueblo cubano y su Gobierno, fieles a los principios de solidaridad y humanismo, han mantenido su cooperación solidaria con muchos países en desarrollo, incluyendo en mi país, especialmente en las áreas de la salud y la educación.

El bloqueo contra Cuba es rechazado no sólo por el pueblo cubano, sino también por una mayoría de la opinión pública mundial, incluyendo la estadounidense. En este sentido, vemos con buenos ojos la aproximación constructiva y el diálogo positivo que, sin condiciones de ningún tipo y respetando la soberanía del pueblo cubano, ha iniciado la Unión Europea. Hacemos un llamado, por lo tanto, para que el bloqueo contra Cuba sea levantado en forma inmediata e incondicional.

La República Bolivariana de Venezuela rechaza con firmeza la aplicación unilateral de medidas económicas, comerciales y financieras contra Cuba, que afectan el desarrollo del comercio internacional, y constituyen una grosera aplicación extraterritorial de la legislación nacional de un país en contra de otro.

Reiteramos nuestro apoyo a las resoluciones de la Asamblea General que insisten en poner fin al bloqueo contra Cuba. Nos adherimos en este sentido a la postura del Grupo de los 77 y China, del Movimiento de los Países No Alineados, y a la que expresará, prontamente el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), que condenan el bloqueo a Cuba pues contraviene lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas.

Esperamos que en esta oportunidad la abrumadora mayoría de los países se pronuncien nuevamente contra una medida que agrede a un pueblo que, desde 1958, levanta con dignidad las banderas de la libertad, la soberanía y la autodeterminación.

Venezuela votará, por tanto, a favor del proyecto de resolución titulado: “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

Sr. Heller (México): Por 17 años consecutivos, el Gobierno de México ha expresado su rechazo en este foro al bloqueo económico, comercial y financiero en contra de Cuba, y reitera una vez más, el día de hoy, su oposición a la utilización de acciones coercitivas al margen de la Carta de las Naciones Unidas.

Así, desde 1992, cuando el Gobierno de la República de Cuba sometió a la consideración de la Asamblea General para su aprobación un proyecto de resolución para poner fin al embargo impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América, México ha reiterado su voto en favor de las resoluciones que sobre el particular ha aprobado la Asamblea General y ha compartido también con la comunidad internacional su firme oposición a la aplicación extraterritorial de leyes nacionales en terceros países que son contrarias al derecho internacional.

El Gobierno de México ha mantenido esta posición en los distintos organismos del sistema de las Naciones Unidas sustentado en el hecho de que el bloqueo de los Estados Unidos en contra de Cuba responde a una política unilateral, prolongada por casi medio siglo, contraria al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, con severas consecuencias humanitarias, en abierta contradicción con los objetivos que la inspiran, y que significa, además, la renuncia a la diplomacia y al diálogo como vías idóneas para solucionar las controversias entre los Estados.

Con base en lo anterior, mi delegación reitera su decidida oposición al bloqueo económico, comercial y financiero en contra de Cuba que, de manera silenciosa, sistemática y acumulativa, ha afectado a la población de ese país.

El reclamo abrumador de la comunidad internacional en contra de este tipo de acciones unilaterales nos recuerda que las sanciones políticas, económicas o militares impuestas a los Estados sólo pueden emanar de las decisiones o recomendaciones que formulen el Consejo de Seguridad o la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Diversos órganos y entidades del sistema de las Naciones Unidas consignan el impacto negativo que

tiene el bloqueo para el desarrollo económico y social de Cuba, cuyos daños son tangibles en las transacciones económicas, comerciales y financieras que ese país realiza, y con efectos nocivos en sectores sensibles como los de la alimentación, la salud, y la construcción, que impactan directamente en la vida de su población.

Todas estas son afectaciones que, además de repercutir en terceros países debido a la imposibilidad de interactuar con Cuba en muchas actividades económicas y sociales, se agravan aún más en el contexto del impacto de los desastres naturales como los ocurridos este año con los devastadores daños ocasionados por los huracanes Gustav y Ike.

El Gobierno de México reitera su firme posición en contra de las leyes nacionales que pretenden ser aplicadas extraterritorialmente en terceros países y que son contrarias al derecho internacional.

En este marco, y en oposición al aislamiento económico, político y diplomático de Cuba, el Gobierno de México ha apoyado su incorporación a todos los mecanismos regionales de integración a fin de favorecer los intercambios económicos y comerciales, así como la cooperación y el desarrollo.

En congruencia con lo anterior, el Estado mexicano promulgó la Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que Contravengan el Derecho Internacional, en vigor desde el 23 de octubre de 1996, la cual tiene por objetivo prohibir la realización de actos que afecten el comercio o la inversión, cuando tales actos sean consecuencia de los efectos extraterritoriales de leyes extranjeras.

Asimismo, en el plano bilateral, México impulsa los contactos políticos, económicos y comerciales con Cuba. Ejemplo de ello es la III Reunión del Mecanismo Permanente de Información y Consulta Política México-Cuba celebrada en marzo de 2008, ocasión en la que ambos Gobiernos se comprometieron a impulsar los mecanismos bilaterales existentes en materia de migración, narcotráfico, comercio y desarrollo industrial, transporte, agricultura y pesca, comercio exterior, turismo, salud y desarrollo. Este encuentro resultó también muy importante para instrumentar mecanismos tendientes a fomentar las relaciones económicas a través de la celebración de misiones empresariales y la revisión de los acuerdos de complementación económica y de promoción y

protección recíproca de las inversiones entre ambos países.

Al privilegiar el diálogo y la concertación, México y Cuba han logrado estrechar sus vínculos de colaboración y entendimiento dando paso a una relación sustentada en el respeto mutuo, como lo demuestra la suscripción en marzo de 2008 del Convenio para la Reestructuración de los Adeudos de Cuba con México, un instrumento apegado al marco normativo vigente de cada país y mutuamente satisfactorio para ambas partes, el cual contribuye a estimular el desarrollo de las relaciones económicas y comerciales en beneficio de los dos países.

En este marco, también debe mencionarse la firma del Memorando de Entendimiento entre México y Cuba para garantizar un flujo migratorio legal, ordenado y seguro entre ambos países, suscrito el pasado 20 de octubre durante la visita que el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Felipe Pérez Roque, realizó a México, y que coadyuvará a garantizar la seguridad de las personas, desalentar la migración indocumentada y combatir de manera más eficaz el tráfico de personas.

Esta relación sustentada en el respeto mutuo fue ratificada precisamente con la visita que el Canciller Pérez Roque efectuó a México hace sólo unos días, cuando al reunirse con el Presidente Felipe Calderón ambos constataron el positivo estado de las relaciones entre los dos países, el cual, además de reflejarse al interior de los mecanismos institucionales bilaterales, se confirma con la profundización del comercio bilateral, que muestra signos alentadores toda vez que en los primeros ocho meses del presente año se incrementó en cerca de 80% respecto del mismo período de 2007. Lo anterior refuerza los lazos históricos inquebrantables entre México y Cuba sustentados en un clima de confianza renovada, observando invariablemente los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Con base en ello, a través del diálogo bilateral, así como en el marco de foros y mecanismos regionales e internacionales competentes, México ha promovido oportunidades de cooperación y diálogo respetuoso, como se demuestra recientemente con el primer diálogo político a nivel ministerial entre el Grupo de Río y Cuba, sostenido al inicio de este período de sesiones de la Asamblea General, y en el cual ambas

partes subrayaron su interés por discutir temas relevantes de la agenda regional e internacional.

El Gobierno de México sustenta sus relaciones en el plano bilateral y multilateral en los principios generales del derecho internacional que norman la convivencia pacífica y civilizada entre los Estados soberanos. Dichos principios han mantenido la misma solidez y continuidad en el tiempo de las relaciones entre México y Cuba. México reafirma hoy que el derecho internacional es la vía para resolver las controversias entre los Estados y que su observancia, así como el respeto a las normas y principios que rigen la convivencia entre las naciones, así como el diálogo respetuoso, sin importar asimetrías o diferencias, son instrumentos necesarios para superar las diferencias entre los Estados y garantizar un clima de paz internacional.

Por experiencia propia, bien sabemos que las sociedades evolucionan y se transforman de acuerdo con sus propias circunstancias y no como resultado de medidas arbitrarias impuestas desde el exterior. En virtud de las consideraciones anteriores, México brindará nuevamente su apoyo al proyecto de resolución que sobre este tema ha sido presentado en este foro y en esta sesión.

Sr. Le Luong Minh (Viet Nam) (*habla en inglés*): Durante 16 años consecutivos, la Asamblea General ha debatido la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. La Asamblea se reúne de nuevo hoy para analizar la misma cuestión porque, pese al firme llamamiento de la comunidad internacional para ponerle fin, continúa el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba.

Nunca se han aplicado las resoluciones sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba, que la Asamblea ha aprobado casi por unanimidad. Hacemos plenamente nuestras las declaraciones formuladas a este respecto por los representantes de Antigua y Barbuda y de Egipto, en nombre del Grupo de los 77 y China y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente.

El unilateral bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba constituye una violación del derecho internacional,

incluido el derecho internacional relacionado con la libertad de comercio y navegación y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. Contraviene las normas universalmente reconocidas que rigen las relaciones entre países soberanos, cualquiera que sea el sistema político o la selección de su camino hacia el desarrollo, y los principios, propósitos y espíritu fundamentales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

El prolongado e intenso bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba ha causado graves daños económicos y comerciales valuados en miles de millones de dólares estadounidenses no solamente a Cuba, sino también a otros países deseosos de mantener relaciones económicas, financieras y comerciales normales y mutuamente beneficiosas con ese país amante de la paz. Ha causado enormes dificultades y sufrimientos al pueblo cubano, particularmente a las mujeres y los niños. En momentos en que el Gobierno y el pueblo de Cuba se esfuerzan por lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ese injustificable bloqueo unilateral afecta sus esfuerzos por alcanzar los mismos objetivos que los dirigentes del mundo adoptaron en esta Asamblea hace ocho años.

Viet Nam está en contra de la imposición de cualquier bloqueo económico, comercial o financiero de un país contra otro de naturaleza coercitiva, unilateral y extraterritorial. Creemos que las controversias entre los Estados deben y pueden ser dirimidas mediante el diálogo y las negociaciones pacíficas sobre la base de la igualdad, el respeto mutuo de la independencia y la soberanía de cada Estado y el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. Exigimos que los Estados Unidos pongan fin al bloqueo unilateral contra Cuba, cuya única utilidad es aumentar las tensiones entre los dos países vecinos y en la región, lo que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales y los intereses de las relaciones de amistad entre los pueblos.

Viet Nam reafirma su apoyo al Gobierno y pueblo de Cuba y su solidaridad con ellos. Nos sumaremos a los esfuerzos de la comunidad internacional por ayudarlos a superar las consecuencias del bloqueo. Viet Nam votará de nuevo a favor del proyecto de resolución.

Sr. Mohamad (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Mi delegación desea expresarle nuestro

más cálido agradecimiento y nuestro reconocimiento, y lo encomia por su acierto en la dirección de los trabajos del actual período de sesiones de la Asamblea General. Apreciamos mucho sus esfuerzos por propagar el espíritu de fraternidad, igualdad, justicia, cooperación y el respeto del derecho de los pueblos a escoger y a rechazar la hegemonía y la ley de la fuerza.

Por décimo séptimo año consecutivo, un tema sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba figura en el programa de la Asamblea General. A lo largo de todos esos años, la Asamblea ha demostrado, mediante la aprobación de los proyectos de resolución que le han sido presentados, su absoluto rechazo de esas sanciones unilaterales y sus negativos efectos extraterritoriales, que contravienen los principios de la legitimidad internacional.

La Asamblea General examina una vez más este tema en momentos en que la comunidad internacional se percató cada vez más de esta situación y rechaza la peligrosa e injustificable imposición de las sanciones. El apoyo constante todos los años a las resoluciones, demuestra de manera explícita el rechazo de la comunidad internacional a la imposición unilateral del bloqueo contra Cuba, debido a su flagrante violación de las normas y los principios básicos del derecho internacional, las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y los instrumentos y normas internacionales que rigen las relaciones comerciales, económicas y financieras entre los Estados.

El prolongado sufrimiento del pueblo cubano como resultado del bloqueo sirve de llamamiento a la comunidad internacional para que asuma una vez más este año la responsabilidad que le corresponde y se pronuncie, contra esas sanciones injustas que amenazan la legitimidad internacional. Esas medidas unilaterales han tenido severas consecuencias para el pueblo cubano, privándolo de sus necesidades básicas y causando pérdidas considerables en las distintas esferas del desarrollo económico y social de la hermana República de Cuba durante más de 40 años. Mi delegación se manifiesta firmemente contra esas injustas sanciones unilaterales, que también han sido impuestas contra mi país y otros países. Deseamos expresar nuestra total solidaridad con Cuba y contra las políticas de exclusión y de imposición hegemónica sobre otro pueblo.

Estamos seguros de que el voto abrumador de la Asamblea General apoyará el deseo de la comunidad internacional de alcanzar los nobles principios humanitarios que están contenidos en la Carta. El proyecto de resolución que se examina tiene un valor simbólico, y sirve de importante mensaje de la comunidad internacional en rechazo de la locura de la fuerza.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar adhiriendo mi delegación a las declaraciones pronunciadas por los representantes de Antigua y Barbuda, en nombre del Grupo de los 77 y China, y de Egipto, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En vísperas del Año Nuevo de 2009 se celebrará el quincuagésimo aniversario de la revolución cubana. En honor a ese día debemos rendir tributo al ex Presidente Fidel Castro, quien dirigió la revolución en pos de la libre determinación del pueblo cubano. No obstante, tres años después de la victoria cubana dirigida por el Comandante Fidel, Cuba recibió el golpe de un bloqueo económico, comercial y financiero unilateral que le impuso su vecino, los Estados Unidos de América. Eso significa que la mayoría de los ciudadanos cubanos no han conocido otra vida que no sea una vida bajo medidas económicas coercitivas. Pese a todo, el pueblo cubano ha sobrevivido. Por esa razón, comenzamos hoy dando la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, cuya presencia en este debate es una señal de la importancia que todos asignamos a la cuestión.

A lo largo del bloqueo unilateral, que ha durado 48 años, el pueblo cubano ha respondido extendiendo su mano de amistad y solidaridad a otros pueblos alrededor del mundo. Por ejemplo, no es inusual encontrar médicos cubanos y enfermeras cubanas en muchas partes de América Latina y África. La comunidad internacional reconoce las sobresalientes labores de Cuba en los ámbitos de la salud, la educación y la biotecnología. Cuba también, mediante sus proyectos de cooperación bilateral, presta gran asistencia a muchos países en desarrollo, incluido el mío, para abordar la escasez de personal calificado desplegando trabajadores e instructores profesionales de Cuba en una serie de ámbitos.

Quizás, de manera más importante, Cuba ha apoyado las luchas por la libertad y la justicia alrededor del mundo. Por ejemplo, en África

meridional hemos reconocido la contribución de Cuba en apoyo de nuestra libertad y democracia en nuestra subregión. El papel desempeñado por Cuba en la historia de liberación de Sudáfrica fue debidamente reconocida este año cuando el África meridional celebró el vigésimo aniversario de la batalla de Cuito Cuanavale, que constituyó un punto de inflexión decisivo en la lucha contra el apartheid y llevó a la independencia de Namibia y Sudáfrica.

Sudáfrica se ha opuesto constantemente a todos los aspectos del bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba por razones fundamentales que trascienden la solidaridad que compartimos con el pueblo cubano. Sudáfrica es un país que está comprometido a trabajar por lograr un mundo mejor para todos, en el cual todas las naciones, sin importar lo grande o pequeñas que sean, coexistan pacíficamente. El logro de tal coexistencia pacífica entre las naciones requiere la adhesión de todas las naciones al estado de derecho, incluidos el derecho internacional y el respeto de la integridad territorial.

Sudáfrica considera que la continuada imposición de un bloqueo económico, comercial y financiero es una violación de los principios de la igualdad soberana de los Estados y de no intervención ni injerencia en los asuntos internos de cada Estado. En consecuencia, Sudáfrica se ha sumado, reiteradamente, a la vasta mayoría de Estados Miembros y países para expresar su desacuerdo y su oposición a todos los aspectos del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.

Nos guían las normas básicas del derecho y conductas internacionales y nuestro apoyo, sustentado en principios, a la necesidad de eliminar las medidas económicas coercitivas como medio para lograr objetivos políticos y económicos. Sudáfrica cree que el diálogo constructivo puede promover la confianza y la comprensión mutuas y puede generar la armonía y la coexistencia pacífica entre las naciones.

Mi delegación cree que la presencia hoy de un número tan importante de Estados Miembros en este Salón y su participación en las deliberaciones constituyen una señal de su oposición a las medidas extraterritoriales unilaterales. Estamos aquí para expresar nuestra firme oposición a las medidas económicas coercitivas como medio para ejercer presión contra los países en desarrollo, ya que dichas medidas son contrarias al derecho internacional, al

derecho internacional humanitario, a la Carta de las Naciones Unidas y a las normas y principios que gobiernan las relaciones pacíficas entre Estados.

Sudáfrica se sumará a la mayoría en la Asamblea esta mañana para apoyar el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. Lo hacemos porque esta acción implacable y unilateral ha causado sufrimientos indecibles al pueblo de Cuba. Creemos que la abrumadora mayoría de los Estados Miembros aquí presentes hoy se sumarán a nosotros en apoyo al pueblo de Cuba. Hay indicios claros de que ha llegado el momento de levantar el bloqueo, terminando de esa manera los sufrimientos indecibles de la población civil cubana, que soporta el peso de esta injusticia.

Para finalizar, Sr. Presidente, con su permiso, ya que no podré sumarme a las celebraciones en La Habana en el día del Año Nuevo, permítame solamente decir “¡Viva Cuba! ¡Viva el Comandante Fidel!”

Sr. Liu Zhenmin (China) (*habla en chino*): La delegación de China hace suya la declaración formulada por el representante de Antigua y Barbuda, en nombre del Grupo de los 77 y China.

Durante más de 10 años, la delegación de Cuba ha denunciado desde esta tribuna de la Asamblea General todos y cada uno de los años el sostenido bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, que ha tenido graves consecuencias para su desarrollo social, económico y ambiental. El bloqueo ha tenido extensos efectos sobre Cuba, especialmente al comprometer el derecho a la supervivencia y el desarrollo de los grupos más vulnerables de Cuba, tales como las mujeres y los niños, y ha logrado para ese país amplia simpatía y atención.

Durante 16 años consecutivos, cada año la Asamblea General ha aprobado por abrumadora mayoría una resolución, exhortando a todos los países a cumplir con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, mediante la revocatoria o anulación de todas las leyes y medidas que tengan efectos extraterritoriales que comprometan la soberanía de otros Estados y socaven los derechos e intereses legítimos de entidades e individuos dentro de la jurisdicción de esos países y afecten la libertad de comercio y navegación. Sin embargo, lamentablemente, el prolongado bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba por su poderoso vecino se mantiene.

En el mundo de hoy, las relaciones internacionales aún no se han democratizado, sin embargo, el diálogo, la comunicación y la convivencia armoniosa se han ido transformando en la corriente dominante dentro de las relaciones internacionales. El respeto mutuo y la igualdad entre los países se están convirtiendo en importantes aspectos del consenso internacional. En la era de la globalización económica, los intercambios y la cooperación en condiciones de igualdad entre los países representan la tendencia de nuestros tiempos. El diálogo en pie de igualdad y la consulta amistosa son la mejor manera de resolver cualquier diferencia y cualquier controversia. La comunidad internacional tiene derecho a sentirse gravemente preocupada respecto del bloqueo y las sanciones que ha debido sufrir Cuba en los últimos años, y tiene derecho a pedir al país que impone el bloqueo y las sanciones que les ponga fin.

El bloqueo y las sanciones contra Cuba no sólo perjudican los intereses de Cuba y de muchos otros países, sino también van en contra de los principios de la democracia, la libertad, el estado de derecho y los derechos humanos. En primer lugar, la práctica de tratar de forzar a otro país, por medio de un bloqueo y de sanciones, a renunciar a su derecho a elegir independientemente su camino hacia el desarrollo e, incluso, a cambiar su Gobierno, constituye una grave violación de los propósitos y principios de la Carta y de las normas fundamentales que gobiernan las relaciones internacionales contemporáneas. Esa práctica no tiene nada que ver con la promoción de la democracia y la libertad.

En segundo lugar, el bloqueo y las sanciones impuestas contra Cuba tienen carácter extraterritorial y, por consiguiente, violan el derecho internacional y no pueden de ninguna manera promover la democracia y la libertad en ningún país. Ese bloqueo y esas sanciones encuentran la oposición de todos los países y van en contra de los principios de la liberalización del comercio.

En tercer lugar, el bloqueo y las sanciones han obstaculizado y restringido gravemente los esfuerzos del pueblo de Cuba por erradicar la pobreza, mejorar sus niveles de vida, avanzar en el camino hacia el desarrollo económico y social y conquistar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El bloqueo y las sanciones impuestas contra Cuba socavan el derecho del pueblo cubano a la subsistencia y al desarrollo. La comunidad internacional enfrenta ahora el grave

desafío de una crisis alimentaria mundial y, como resultado de ella, se agudiza el problema del hambre y la desnutrición, lo que hace que el bloqueo y las sanciones sean más insensatos que nunca antes.

El Gobierno chino siempre ha defendido la idea de que las relaciones entre los países deben estar basadas en los propósitos y principios de la Carta y trabaja para promover la democracia y el estado de derecho en las relaciones internacionales. Consideramos que hay que respetar el derecho de cada país a elegir su propio sistema social y su camino hacia el desarrollo. Las diferencias entre los Estados deben resolverse mediante el diálogo y la cooperación, y sobre la base de la igualdad y el respeto mutuo.

Tomando en cuenta todo lo anterior, el Gobierno chino hace un llamamiento a favor del levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene desde hace ya mucho tiempo el país en cuestión contra Cuba. Tenemos la esperanza de que habrá un diálogo en lugar de confrontación, así como que el compromiso y el intercambio tomarán el lugar del bloqueo y las sanciones. Esperamos que, sin más dilación, el país en cuestión aplique la resolución pertinente de la Asamblea General. Por consiguiente, China apoya el proyecto de resolución presentado por Cuba en el marco del correspondiente tema del programa.

Sr. Benmehidi (Argelia) (*habla en francés*): Permítaseme ante todo asociar a mi delegación con las declaraciones formuladas por los representantes de Antigua y Barbuda en nombre del Grupo de los 77 y China, y de Egipto, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Argelia desea expresar una vez más su grave preocupación respecto de la continuación del bloqueo económico, comercial y financiero que de forma unilateral han impuesto, durante más de medio siglo, los Estados Unidos de América a Cuba. Argelia reitera su llamamiento a favor del levantamiento del bloqueo contra el pueblo cubano, un bloqueo bajo el cual han nacido el 70% de los ciudadanos cubanos.

Argelia considera que el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba es una violación de los principios de la igualdad soberana y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, además de una violación del derecho del pueblo cubano al desarrollo y a la soberanía.

El carácter extraterritorial de la legislación de un Estado que busca imponer sanciones unilaterales a otro, constituye una negación de los principios consagrados en la Carta y va en contra del derecho internacional.

Argelia desea reafirmar que se adhiere a la posición adoptada por la decimocuarta cumbre del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en septiembre de 2006 en La Habana, y a la adoptada durante la Segunda Cumbre del Sur celebrada en junio de 2005 en Doha. En ambas posiciones se rechazan las medidas económicas coercitivas y las leyes extraterritoriales impuestas a los países en desarrollo, a la vez que se exhorta a los Estados Unidos a levantar el bloqueo contra Cuba.

Al reiterar su llamamiento a los Estados Unidos de América para que levante el bloqueo contra Cuba —un bloqueo que ha recibido constantemente el rechazo de un creciente número de países en la Asamblea, lo que indica que la abrumadora mayoría de los Estados Miembros está a favor del levantamiento del bloqueo— mi delegación desea hacer señalar que votará a favor del proyecto de resolución A/63/L.4.

Sr. Al Habib (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Deseo agradecer al Secretario General su informe sobre el tema 19 del programa, “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba” (A/63/93). Mi delegación se adhiere a la declaración formulada, en nombre del Grupo de los 77 y China y del Movimiento de los Países No Alineados por los representantes de Antigua y Barbuda y Egipto, respectivamente.

El contenido de la resolución 62/3, que recibió el apoyo de 184 votos a favor el año pasado, refleja claramente la posición de la comunidad internacional respecto del bloqueo al que durante tanto tiempo ha estado sometida Cuba. Mi delegación reitera su opinión de que el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba es contrario a los principios del derecho internacional por el que se rigen las relaciones entre los Estados y contradice la letra y el espíritu de la Carta, en la que se insta a promover la solidaridad, la cooperación y las relaciones de amistad entre las naciones.

Esas medidas siguen teniendo un efecto adverso sobre las condiciones de vida y los derechos humanos del pueblo cubano y obstaculizarán los esfuerzos del

Gobierno de Cuba por alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En ese contexto, el bloqueo obstaculiza los esfuerzos del Gobierno de Cuba para erradicar la pobreza y el hambre y para promover la salud y la educación, que son indispensables para el logro del desarrollo económico y social.

En el párrafo 101 del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo (A/CONF.199/20) se estipula que los Estados deben cooperar para promover un sistema económico internacional abierto, que conduzca al crecimiento económico y al desarrollo sostenible de todos los países. En el párrafo 102 del mismo documento se exhorta a los Estados a evitar toda medida unilateral que no sea conforme con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que obstaculice el logro pleno del desarrollo económico y social por la población de los países afectados, en particular las mujeres y los niños.

En la actualidad, el recurso a medidas económicas coercitivas injustificables contra otros Estados sobre la base de observaciones políticas no es aceptable para la comunidad internacional. La aplicación extraterritorial de leyes nacionales, como la Ley Helms-Burton y la Ley D’Amato, crea un entorno antagónico en las relaciones internacionales y afecta en forma negativa la paz y la seguridad mundiales. Esas medidas políticas que tienen repercusiones económicas siguen restringiendo la inversión, el comercio, el empleo, la transferencia de tecnología y las perspectivas para el crecimiento económico no sólo de los países afectados, sino también de terceros países que tienen relaciones con el país afectado.

No cabe duda de que el bloqueo está en contravención con los principios acordados internacionalmente que rigen las relaciones entre los Estados, como la igualdad soberana de los Estados, la no injerencia en sus asuntos internos y la libertad de comercio y navegación internacionales. En declaraciones anteriores, mi delegación ha destacado en forma reiterada que las políticas y medidas económicas coercitivas unilaterales deben ser consideradas como impedimentos importantes para la consecución de las causas e intereses comunes de la comunidad internacional. Esas medidas tienen repercusiones negativas en la promoción de la cooperación y de las asociaciones que son necesarias

para crear un entorno favorable que beneficie a todos en el plano internacional.

Los informes del Gobierno de Cuba sobre las consecuencias del bloqueo que se le ha impuesto indican claramente que esas medidas coercitivas unilaterales han causado el aumento de las disparidades en los ámbitos de la salud, la economía, la educación y la capacitación, el comercio, el turismo, la aviación civil e incluso de las actividades culturales. El hecho de que la Asamblea General haya aprobado 17 resoluciones consecutivas hasta 2007 constituye una reacción sabia y encomiable de la comunidad internacional ante tales medidas inaceptables. Exhortan a todos los Estados a que se abstengan de aplicar esas leyes y medidas y a que adopten las medidas necesarias para revocarlas e invalidarlas lo antes posible. La razón es clara. El recurso a un bloqueo como instrumento para lograr objetivos políticos socava los esfuerzos colectivos que realizan los Estados Miembros para lograr el crecimiento económico y el desarrollo sostenible en los planos nacional, regional e internacional.

Para concluir, mi delegación desea expresar su sincera esperanza de que los Estados Miembros que aún continúan aplicando medidas y leyes económicas coercitivas unilaterales adopten las medidas necesarias para revocarlas e invalidarlas lo antes posible.

Sr. Shukla (India) (*habla en inglés*): Nos adherimos a la declaración formulada por el representante de Antigua y Barbuda en nombre del Grupo de los 77 y China en su calidad de Presidente. Damos las gracias al Secretario General por su informe (A/63/93) sobre el tema que examinamos hoy.

Este es el decimo séptimo año consecutivo en que esta Asamblea delibera sobre el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba que data de hace 46 años. En sus deliberaciones, la Asamblea ha rechazado en forma reiterada la imposición de leyes y reglamentos que tengan efectos extraterritoriales y todas las otras formas de medidas coercitivas económicas. La Asamblea General también ha solicitado a todos los Estados que cumplan con las obligaciones que les incumben de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional y que rechacen e invaliden las leyes y medidas que tengan efectos extraterritoriales sobre la soberanía de otros Estados, los intereses legítimos de

entidades y personas bajo su jurisdicción, y la libertad de comercio y navegación.

A pesar de los llamamientos reiterados de la Asamblea General, sus resoluciones siguen sin cumplirse, en contravención de la opinión mundial. El embargo, sus aspectos extraterritoriales siguen estando en vigor. En particular, las leyes nacionales de los Estados Unidos, como la Ley de la democracia cubana, de 1992, y la Ley Helms-Burton, de 1996, han aumentado el alcance extraterritorial del bloqueo abarcando empresas extranjeras, así como las subsidiarias extranjeras de las empresas de los Estados Unidos que tienen relaciones comerciales con Cuba o con entidades de Cuba. Apoyamos el rechazo categórico de la comunidad internacional de leyes nacionales que tengan efectos extraterritoriales.

El bloqueo, en particular a través de sus repercusiones extraterritoriales, afecta negativamente al pueblo de Cuba y los esfuerzos de desarrollo del país. La atención de la salud se ve especialmente afectada al estar limitado el acceso a los equipos médicos, los medicamentos, las tecnologías y el material de diagnóstico, además del mayor costo de los suministros. En ese sentido, los esfuerzos de Cuba destinados a prestar asistencia a otros países en desarrollo como parte de la cooperación Sur-Sur también se han visto afectados por el bloqueo, lo cual constituye otro efecto indirecto negativo e inesperado del bloqueo.

Varios otros ámbitos de la economía de Cuba también se han visto afectados en forma negativa. En el informe del Secretario General diversas entidades del sistema de las Naciones Unidas respondieron con gran detalle al respecto. Por ejemplo, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en La Habana ha observado que los efectos negativos del bloqueo se han puesto en evidencia en los aspectos social, económico y medio ambiental del desarrollo de Cuba y han afectado profundamente a los grupos socioeconómicos más vulnerables de la población de Cuba.

Además, el bloqueo afecta gravemente la ejecución de los proyectos y programas del sistema de las Naciones Unidas en Cuba, incluso los viajes del personal de las Naciones Unidas. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha declarado que el bloqueo afecta considerablemente el nivel de vida de los ciudadanos cubanos. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y

Desarrollo afirma que las repercusiones extraterritoriales son considerables debido a los importantes intereses que tienen los Estados Unidos en empresas transnacionales.

A pesar del bloqueo, los Estados Unidos de América siguen siendo una fuente importante de importaciones para Cuba, en la medida que lo permite la Ley de los Estados Unidos de reforma de las sanciones comerciales y de mejoramiento de las exportaciones de 2000. Eso sólo sirve para confirmar las posibilidades en materia de comercio y de inversión que existen entre esos países. El bloqueo también tiene un efecto perjudicial en las posibilidades comerciales y empresariales de los Estados Unidos. Los diversos esfuerzos que se realizan en los Estados Unidos a fin de flexibilizar o levantar el bloqueo indican el interés sustancial, en particular del sector empresarial, en tener un acceso irrestricto al mercado de Cuba o en establecer contactos con Cuba. Por consiguiente, esperamos con interés el levantamiento de las sanciones y del bloqueo contra Cuba.

Antes de concluir, desearía reiterar la oposición de la India a la adopción de medidas unilaterales por parte de países que vulneran la soberanía de otro país, incluso que tratan de ampliar la aplicación de las leyes de un país en forma extraterritorial a otras naciones soberanas.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Acogemos con beneplácito la participación del Sr. Felipe Pérez Roque, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba. Deseamos expresar nuestro reconocimiento al Secretario General por su informe que figura en el documento A/63/93, que refleja la objeción unánime e inequívoca de los Estados Miembros a la imposición del bloqueo económico, comercial y financiero extraterritorial y unilateral contra Cuba.

La posición de Rusia respecto del proyecto de resolución (A/63/L.4), presentado con arreglo a este tema del programa no ha cambiado. Nuestro país comparte la opinión de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros, que condena enérgicamente el bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba y pide que se le ponga fin. Desde 1994, Rusia ha estado apoyando las resoluciones al respecto en los períodos de sesiones de la Asamblea General y se ha adherido invariablemente a la posición de que es inadmisibles

aplicar medidas unilaterales de carácter extraterritorial en las relaciones internacionales.

El 17 de octubre de 2008, el Parlamento de Rusia, la Duma Estatal de la Federación de Rusia, aprobó un llamamiento titulado “A los parlamentos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones parlamentarias internacionales, sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico contra la República de Cuba y de ayudar a la República de Cuba a eliminar los efectos devastadores de los desastres naturales”. En el llamamiento se recalca que “el bloqueo económico permanente contra la República de Cuba es un acto de presión implacable por parte de los Estados Unidos de América contra un Estado soberano”.

La continuación del bloqueo comercial, económico y financiero permanente contra Cuba por parte de los Estados Unidos es contraproducente e incompatible con el espíritu de los tiempos en que vivimos. Es un vestigio de la época de la guerra fría, que obstaculiza el establecimiento de un orden mundial nuevo y justo de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Estamos convencidos de que poner fin al bloqueo y normalizar las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba en general contribuiría a mejorar la situación con respecto a Cuba y a integrar a Cuba aún más en los procesos regionales y mundiales. La continuación del bloqueo también es incompatible con los esfuerzos actuales por reformar las Naciones Unidas, ya que con ello se hace caso omiso de la opinión unánime de los Estados Miembros en cuanto a la necesidad de trabajar de consuno para aplicar los principios que sustentan nuestros esfuerzos por renunciar al enfrentamiento y abrazar la cooperación sobre la base del respeto de los derechos de las naciones de escoger por sí mismas sus sistemas políticos, económicos y sociales.

Cuba fue gravemente afectada por el huracán Gustav a finales de agosto de 2008. El Gobierno de Rusia prestó su apoyo y sigue ayudando a eliminar las consecuencias de ese desastre natural. Estamos convencidos de que poner fin al bloqueo y fortalecer los esfuerzos internacionales en general para respaldar la rehabilitación de la economía cubana, aliviaría en gran medida la situación en las zonas afectadas.

Guiada por los principios fundamentales de la Carta con respecto a la inadmisibilidad de toda medida discriminatoria o injerencia en los asuntos internacionales de los Estados, Rusia continuará su

política de votar a favor del proyecto de resolución, en que se pide el fin del bloqueo.

Sr. Gaspar Martins (Angola) (*habla en inglés*): La delegación angoleña se suma a las declaraciones formuladas por el representante de Antigua y Barbuda en nombre del Grupo de los 77 y China y por el representante de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Durante 16 años consecutivos, la Asamblea General ha aprobado una resolución, en la que se insta a todos los países, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, a que invaliden todas las leyes y medidas con efectos extraterritoriales que comprometen la soberanía de otros Estados, socavan los derechos e intereses legítimos de las entidades y las personas bajo la jurisdicción de estos Estados y afecten a la libertad de comercio y navegación.

Lamentablemente, sin embargo, el bloqueo económico, comercial y financiero a largo plazo impuesto contra Cuba por los Estados Unidos de América sigue vigente. En esta era de la globalización económica, los intercambios y la cooperación entre los países en pie de igualdad son la tendencia de nuestros tiempos. Por tanto, los vínculos económicos, comerciales y financieros normales entre los países, en beneficio de todos, en modo alguno son un favor que hace cualquier país a otros.

La Asamblea General tiene ante sí el informe del Secretario General (A/63/93), que contiene las repuestas de los Estados Miembros, los órganos y los organismos del sistema de las Naciones Unidas sobre la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en las que se pide que se ponga fin al bloqueo. De acuerdo con este informe, no ha habido mejora alguna, es decir, acción para poner fin al bloqueo, durante todos estos años. Las sanciones vigentes se han aplicado con rigor, y las medidas del bloqueo siguen afectando gravemente a Cuba, lo cual causa enormes pérdidas sociales y materiales, daños económicos, hambre y enfermedad al pueblo de Cuba y, simultáneamente, afecta a terceros países en sus relaciones con este país.

La política extraterritorial del bloqueo amenaza la soberanía de los Estados y los legítimos intereses de las personas, las entidades, las instituciones y las compañías bajo su jurisdicción, así como la libertad para establecer relaciones comerciales, financieras,

científicas y técnicas con la República de Cuba, afectando así su desarrollo social y económico. Por ello, consideramos que la cuestión que abordamos hoy es importante no sólo para Cuba sino también para todos los miembros de la comunidad internacional. Esta opinión ha sido expresada por la mayoría de los Estados Miembros año tras año.

Los Estados Unidos de América han impuesto el bloqueo económico, financiero y comercial contra Cuba durante demasiado tiempo. El bloqueo no beneficia a ninguno de los dos países. Por el contrario, sólo sirve para mantener un nivel de tensión en la región y, sobre todo, ha venido acarreado sufrimiento al pueblo de Cuba, situación que se ha exacerbado debido a los cambios climáticos, más específicamente durante la temporada de huracanes y a raíz de los huracanes Gustav e Ike de este año.

El bloqueo va en contra de la esencia misma de la Carta de las Naciones Unidas, así como en contra de todos los principios de la cooperación y el diálogo entre los Estados y las leyes que rigen las convenciones comerciales y conexas internacionales.

Al adherirnos a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y al espíritu de todas las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General, reafirmamos nuestro compromiso con las normas del derecho internacional apoyando la necesidad de eliminar las medidas económicas coercitivas como medio de persuasión política y económica.

La participación de las delegaciones de la Asamblea General en los debates da muestras de la importancia del tema que figura en el programa. En este sentido, deseo saludar calurosamente y dar la bienvenida al Sr. Pérez Roque, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba.

Las delegaciones participan muy activamente en el debate sobre la cuestión relativa al bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba y votan abrumadoramente, año tras año, contra ese bloqueo, lo cual es un indicio claro de la injusticia y la impopularidad de esta medida de los Estados Unidos.

Habida cuenta de lo anterior, el Gobierno de Angola apoya el proyecto de resolución A/63/L.4, presentado por Cuba en virtud del tema del programa bajo examen, puesto que el bloqueo contraviene el derecho internacional y viola flagrantemente la

igualdad soberana de los Estados y los principios de no injerencia y no intervención en los asuntos internos.

Sr. Kapambwe (Zambia) (*habla en inglés*): Esta mañana, los representantes de Antigua y Barbuda y de Egipto formularon declaraciones en nombre del Grupo de los 77 y China y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente. Mi delegación desea hacer suyas ambas declaraciones.

Mi delegación quisiera dar las gracias al Secretario General por el informe que figura en el documento A/63/93, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. En el informe se reitera la posición de la Asamblea General a lo largo de los años en el sentido de que el bloqueo impuesto contra Cuba por parte de los Estados Unidos de América perjudica a personas inocentes en Cuba.

El año pasado, y de hecho en los años anteriores, Zambia se encontraba entre la mayoría abrumadora de Estados Miembros de las Naciones Unidas, que votaron a favor de la resolución 62/3 de la Asamblea General, en la que se pedía el levantamiento del bloqueo.

Zambia invariablemente ha expresado preocupación por el permanente bloqueo económico impuesto por los Estados Unidos contra Cuba, no sólo porque es injusto para el pueblo cubano, sino también porque sus efectos unilaterales y extraterritoriales constituyen una violación de los principios internacionales de libre comercio y navegación que defienden las Naciones Unidas.

Zambia, una vez más, votará a favor del proyecto de resolución A/63/L.4, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Nuestro voto se basa en nuestro firme compromiso de fortalecer el respeto universal del derecho internacional en la gestión de todo tipo de relaciones entre Estados soberanos y en nuestra fe en el carácter sagrado de la Carta de las Naciones Unidas. Creemos además que las diferencias entre los Estados Unidos de América y Cuba deben resolverse mediante el diálogo y la negociación.

Zambia reafirma su llamamiento a la comunidad internacional para que apoye el llamamiento a favor del levantamiento inmediato del bloqueo económico,

comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.

Sr. Godard (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): La posición de los Estados Unidos en cuanto a este proyecto de resolución (A/63/L.4) es bien conocida. Cada uno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas tiene el derecho soberano de comerciar con otro país como estime conveniente, a reserva exclusivamente de las obligaciones que haya contraído libremente en virtud de tratados.

Como cuestión bilateral relativa a los esfuerzos de los Estados Unidos por mitigar los efectos de las políticas represivas del Gobierno de Cuba hacia su propio pueblo, creemos que es muy inapropiado que la Asamblea General de las Naciones Unidas examine esta resolución. Como hemos señalado con anterioridad, en diversas ocasiones otros muchos Estados o grupos regionales han adoptado medidas para restringir sus exportaciones a otros Estados así como sus importaciones por diversos motivos. No cabe duda de que los Estados Miembros representados aquí hoy defenderían enérgicamente su derecho a determinar su propia política comercial nacional si se la pusiera en tela de juicio.

Cuba afirma que las sanciones económicas impuestas por los Estados Unidos al Gobierno de Cuba acarrearán graves daños al bienestar del pueblo cubano. De hecho, como hemos demostrado de manera fehaciente desde que la Asamblea General comenzó a debatir este proyecto de resolución en 1992, la política comercial de los Estados Unidos hacia Cuba está cuidadosamente concebida para permitir el acceso del pueblo cubano a los alimentos y los bienes humanitarios, pero también para limitar la capacidad del Gobierno represivo de Cuba para beneficiarse y consolidar el poder mediante su control autoritario de la economía cubana. Nuestra política comercial pretende, sobre todo, no proporcionar a los dirigentes cubanos recursos que utilizarían para fortalecer su sistema político y económico represivo.

De hecho, el pueblo estadounidense sigue siendo el mayor proveedor de ayuda humanitaria al pueblo cubano. En 2007, el pueblo estadounidense proporcionó 240,5 millones de dólares en concepto de asistencia humanitaria privada. Esta asistencia estuvo compuesta por paquetes de regalos que consistían en alimentos y otros productos básicos por un valor de 179,4 millones de dólares. También se proporcionaron

donaciones humanitarias no agrícolas valoradas en 20,6 millones de dólares y donaciones médicas por un valor de 40,5 millones de dólares.

Además de ofrecer asistencia gubernamental, los Estados Unidos han aumentado las autorizaciones existentes para que las organizaciones no gubernamentales basadas en los Estados Unidos proporcionen una mayor cantidad de ayuda humanitaria, incluidas donaciones en efectivo, para ayudar a responder a las necesidades básicas del pueblo cubano. Ya hemos autorizado más de 10 millones de dólares en donaciones privadas en efectivo.

En 2008, los Estados Unidos han sido especialmente sensibles ante la difícil situación del pueblo cubano a la luz de la devastación que se ha sufrido en todo el Caribe. Cuba ha sufrido grandes daños causados por los huracanes Gustav e Ike desde finales de agosto. Se ha prestado cierta asistencia mediante organizaciones de socorro y humanitarias no gubernamentales, pero es preciso ayudar más al pueblo cubano y, bajo estas extraordinarias circunstancias, el Gobierno de los Estados Unidos está dispuesto a prestar esa asistencia.

En cuatro ocasiones distintas, el Gobierno de los Estados Unidos ha ofrecido proporcionar al pueblo cubano hasta 5 millones de dólares en asistencia humanitaria de emergencia a las personas con necesidades apremiantes. El 3 de septiembre de 2008, el Gobierno de los Estados Unidos emitió una declaración de desastre en respuesta a los daños provocados por el huracán Gustav y puso a disposición una suma inicial de 100.000 dólares en efectivo para la ayuda de emergencia a las organizaciones humanitarias que trabajaran en Cuba.

El Gobierno de los Estados Unidos también ofreció un equipo de evaluación humanitaria —algo que solemos hacer en estos casos— para ayudar a realizar evaluaciones inmediatas de emergencia sobre la salud, el saneamiento, el agua, el alojamiento y el abastecimiento de alimentos a fin de asistir en la organización de las tareas de socorro. Ese ofrecimiento fue rechazado por el Gobierno cubano.

Tras los daños causados por el Huracán Ike, el Gobierno de los Estados Unidos reservó otros 200.000 dólares para destinarlos a organizaciones de socorro no gubernamentales y reiteró su ofrecimiento de proporcionar un equipo de evaluación humanitaria. De

nuevo, el Gobierno cubano rechazó nuestro ofrecimiento.

El 13 de septiembre de este año, cuando se fueron conociendo los datos sobre los extensos daños causados por los huracanes, el Gobierno de los Estados Unidos ofreció medidas de socorro por valor de unos 5 millones de dólares, que incluían un ofrecimiento incondicional de asistencia humanitaria que iba a beneficiar a 135.000 cubanos víctimas del huracán y asistencia continuada a las organizaciones no gubernamentales. Por tercera vez, el Gobierno cubano rechazó nuestro ofrecimiento.

El 19 de septiembre de 2008, el Gobierno de los Estados Unidos ofreció proporcionar suministros de socorro sin condiciones y directamente al Gobierno cubano por un valor aproximado de 5 millones de dólares. Esas provisiones consisten en refugios familiares de emergencia y enseres domésticos que podrían beneficiar a hasta 48.000 cubanos afectados por los huracanes. El Gobierno cubano no ha respondido a ese ofrecimiento de asistencia.

Como es bien sabido, en el derecho estadounidense se contempla la venta de medicinas, material médico y productos agrícolas a Cuba. De hecho, los Estados Unidos son el principal proveedor de alimentos a Cuba. En 2007 los productores estadounidenses exportaron a Cuba productos agrícolas por valor de 448 millones de dólares. Desde que pasó el Huracán Ike el 7 de septiembre, los Estados Unidos han autorizado ventas agrícolas a Cuba por valor de 396 millones de dólares. La madera, un importante material de construcción, está incluida en la categoría de ventas agrícolas. Los Estados Unidos han autorizado donaciones humanitarias de entidades estadounidenses a las víctimas de los huracanes por valor de 53 millones de dólares, incluidos materiales de construcción para ayudar a las víctimas de los ciclones a reparar sus viviendas. También hemos autorizado a las empresas que consolidan el envío de paquetes a Cuba a que exporten donativos por valor de 124 millones de dólares.

A pesar de esa clara muestra del interés de los Estados Unidos por el bienestar del pueblo cubano, los funcionarios cubanos, incluido el jefe de la misión en Washington, Jorge Bolaños Suárez, continúan formulando declaraciones injuriosas sobre la naturaleza de las sanciones de los Estados Unidos. Esto indica la falta de interés que el régimen de Castro tiene por el

bienestar de su propio pueblo, ya que rechaza ofertas sinceras de asistencia y opta, en cambio, por prolongar su sufrimiento como pretexto para proponer proyectos de resolución como el que hoy someteremos a votación.

Para concluir, quiero recordar a la Asamblea que la razón de fondo por la que la economía cubana se encuentra en condiciones terribles y por la que tantos cubanos siguen sumidos en la pobreza es que el régimen de Cuba continúa denegando a su pueblo los derechos humanos y económicos básicos. Un observador latinoamericano describió Cuba como un país “en vías de subdesarrollo” debido a que las políticas del régimen de Castro han hecho que pasara de ser una de las economías más prósperas de la región a convertirse en una de las más pobres. Invitamos de nuevo a los Estados Miembros, tal como hemos hecho siempre al debatir este proyecto de resolución otros años, a que rechacen los falsos argumentos del Gobierno cubano y se centren en llevar a cabo en Cuba una transición por la que se restablezcan los derechos fundamentales de su pueblo.

Sra. Rubiales de Chamorro (Nicaragua): Padre Miguel: Por ser esta ocasión la primera en que me dirijo a esta Asamblea, deseo expresarle mi más profunda satisfacción al verlo a usted, ejemplo de la dignidad de nuestro pueblo, dirigiendo nuestras deliberaciones. Sabemos que su compromiso con la paz y la justicia guiará nuestros trabajos. Como siempre cuenta con todo el apoyo de Nicaragua para el éxito de sus labores.

Nicaragua se asocia a lo expresado por Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por Antigua y Barbuda en nombre del Grupo de los 77 y China.

Una vez más nos reunimos ante la imperiosa necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América contra el heroico y generoso pueblo y Gobierno de Cuba y nuestra Asamblea General aprobará un proyecto de resolución pidiendo el fin de este criminal e inhumano bloqueo. Está más que demostrado que nadie en el mundo apoya esta medida. Realmente da tristeza ver que el Gobierno de un pueblo tan generoso como es el pueblo de los Estados Unidos sea capaz de tanta mezquindad, de tanta avaricia, todo para tratar de doblegar el espíritu de independencia, de autodeterminación, de solidaridad

internacionalista que caracteriza al Gobierno y pueblo cubanos, espíritu, éste, que jamás doblegarán.

¡Cuánto sufrimiento en lo humano, social, económico y cultural han causado estas políticas del Gobierno de los Estados Unidos al pueblo cubano! Este bloqueo y este sufrimiento deben terminar. No se puede permitir que un país siga manipulando el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas a su antojo. ¿Cuántas resoluciones más tendrá la Asamblea General que aprobar para poner fin de inmediato a este criminal bloqueo?

Casos como éste nos llaman a la reflexión ante la imperativa necesidad de hacer vinculantes y obligatorias las resoluciones de la Asamblea General y así poder realmente promover, defender y profundizar la democracia y sus valores en ésta, nuestra gran casa, las Naciones Unidas. Ningún argumento que Estados Unidos pueda esgrimir jamás justificará esta agresión y violación al derecho internacional, a las normas de convivencia entre las naciones, a la libertad de comercio y navegación internacionales, a la misma Carta de las Naciones Unidas que todos decimos defender y respetar.

Nicaragua condena en los términos más enérgicos estas políticas de presión y chantaje. No hace mucho fuimos víctima de la misma política de bloqueos, de chantaje, incluyendo la agresión militar realizada por el Gobierno de los Estados Unidos de aquellos tiempos. Una vez más, expresamos nuestra solidaridad incondicional con el Gobierno y pueblo de Cuba, exigiendo que se ponga fin de inmediato a este criminal bloqueo. Reiterando que las diferencias entre los Estados se deben abordar a través del diálogo y la negociación, sin ninguna condición previa y en estado de igualdad entre las partes involucradas.

En medio de este bloqueo y con las limitaciones que éste impone, no existe un pueblo que en momentos de necesidad o desastres no haya recibido la ayuda desinteresada, la solidaridad, la asistencia humanitaria de todos esos doctores, profesores y técnicos cubanos que se encuentran en nuestros pueblos compartiendo nuestros sueños y esperanza por un mundo más humano. Aguardamos el momento en que reinen la sensatez y la inteligencia, en que podamos ser testigos de un verdadero cambio que rectifique estas políticas anacrónicas que no contribuyen a la paz, al desarrollo, al fortalecimiento de las buenas relaciones entre los pueblos.

En los últimos meses los medios de prensa norteamericanos han estado reportando sobre una oportunidad histórica en la sociedad de este país, refiriéndose a “un cambio”. Anhelamos que este cambio tan comentado, sea como los cambios positivos que están ocurriendo en América Latina y el Caribe, que este cambio coadyuve al desarrollo, al respeto de las decisiones soberanas de nuestros pueblos y que ponga fin, de una vez por todas, al bloqueo económico, comercial y financiero en contra de Cuba.

Nuestro cariño, respeto y admiración a los cinco héroes patriotas cubanos que recientemente cumplieron 10 años en cárceles de máxima seguridad de los Estados Unidos de América. Demandamos la libertad inmediata de estos cinco héroes que se han sacrificado por defender a su patria y luchar contra el terrorismo del que es víctima el pueblo cubano.

Para terminar, queremos reconocer en el Comandante Fidel a uno de los más grandes luchadores por la paz y la solidaridad de nuestros días. La luz de esperanza que prendió la revolución cubana jamás este infame bloqueo logrará extinguir.

Sr. Gonsalves (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): San Vicente y las Granadinas se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre de la Comunidad y Mercado Común del Caribe (CARICOM), el Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los 77 y China.

El año 2008 es el decimoséptimo año consecutivo en que las Naciones Unidas examinan un proyecto de resolución sobre esta cuestión (A/63/L.4). Hace 17 años, este proyecto de resolución parecía un epílogo pertinente de un capítulo inquietante de la historia mundial. El muro de Berlín había caído dos años antes, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se había disuelto y el llamado telón de acero se había levantado. La lógica de la guerra fría de dividir el mundo en polos opuestos y separar enemigos de amigos ideológicos mediante bloqueos, muros y embargos estaba dejando paso a la idea de que cada nación está estrechamente interconectada y a un compromiso por vincular nuestras sociedades y mercados mediante la globalización, el comercio y una coordinación más estrecha. La cooperación y la integración regionales florecieron y se aceleraron, en la Unión Europea, la Unión Africana, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), el Mercado

Común del Sur (MERCOSUR) y la CARICOM, para nombrar sólo algunos.

Hoy, 17 años después, la globalización —para bien o para mal— se ha afianzado y el mundo reconoce la interconexión fundamental de nuestros mercados, nuestras economías, nuestros intereses comerciales y, en efecto, nuestros pueblos. Somos una sola aldea global, con la misión singular de eliminar las barreras artificiales que nos separan unos de otros.

Por lo tanto, todo lo ocurrido en los últimos 17 años da pie inexorablemente a una pregunta: ¿por qué Cuba sigue siendo objeto de un bloqueo de la guerra fría, cuando la propia guerra fría dejó de existir hace ya tiempo? Raramente una medida ilegal tan mal concebida y tan ilógica se ha aplicado de manera tan punitiva, durante tanto tiempo, contra un pueblo que tan poco merece semejante castigo.

San Vicente y las Granadinas desea aprovechar esta ocasión para transmitir su más profundo y sincero agradecimiento al pueblo de Cuba, que ha graduado a más de 200 estudiantes universitarios de nuestro país y que actualmente acoge a otros 150, y cuyos cirujanos operaron a más de 3.000 pacientes que necesitaban atención oftalmológica. Literalmente, devolvieron la vista a los ciegos. Nos gustaría dar las gracias a Cuba por sus médicos, que brindan atención y conocimientos a zonas rurales de nuestro país, y por sus ingenieros, arquitectos y operarios que actualmente nos ayudan en la construcción de un hospital y un aeropuerto internacional.

Mientras que naciones e instituciones mucho más ricas han mirado con recelo nuestra lucha por el desarrollo y sólo nos han ofrecido recetas dudosas, palabras vacías y tópicos trillados, el pueblo cubano ha puesto manos a la obra y se ha entregado totalmente de una manera que nos ha llegado al corazón y que ha conmovido al pueblo de San Vicente y las Granadinas.

Los Estados Unidos de América tienen el derecho soberano de comerciar con quien deseen, y San Vicente y las Granadinas no se atrevería a asesorar a ningún Estado sobre sus acuerdos de comercio bilateral. No obstante, la aplicación extraterritorial del derecho nacional viola nuestra Carta y contraviene los fundamentos de las nociones modernas de comercio mundial y relaciones internacionales. Atenta contra los derechos de libre determinación e igualdad soberana. Además, los Estados miembros de la CARICOM —todos ellos leales amigos de los Estados Unidos—

también sufren a consecuencia de este bloqueo, porque afecta el considerable potencial de Cuba, como isla más grande y más poblada del Caribe, de ser motor económico de la región, y genera una tensión innecesaria en nuestras aguas pacíficas.

El destino económico de Cuba y del resto del Caribe no puede estar sujeto a los caprichos de grupos de presión locales, por mucha influencia relativa que tengan. Las consideraciones internas no pueden pesar más que los derechos inalienables de más de 11 millones de cubanos, ni pueden llevar a excepciones de los principios básicos de nuestra comunidad internacional y nuestros sistemas de mercado.

Las divisiones ideológicas concretas que motivaron este bloqueo ya no existen. Hoy por hoy, Europa occidental compra petróleo que llega por oleoducto desde Rusia o por barco desde el Irán. Los Estados Unidos son uno de los principales asociados comerciales de China y los dirigentes de países en los que reina el capitalismo irrestricto del *laissez-faire* optan ahora por nacionalizaciones y otras intervenciones estatales masivas en sus mercados libres. Las viejas líneas se han desdibujado tanto que han dejado de tener sentido. Como herramienta ideológica, el bloqueo es la reliquia de una era pasada.

Este bloqueo no ha embargado la cultura cubana, cuya fuerza innegable ha enriquecido las orillas del sur de la Florida y del mundo. Este bloqueo no ha frenado el esplendor deportivo sin igual que emociona al mundo en incontables foros competitivos. Este bloqueo no ha frustrado la posición de Cuba en el mercado de las ideas, donde por doquier compite con otros en pie de igualdad. Y este bloqueo tampoco ha mermado la generosidad cubana de cuerpo y espíritu, de la que los pueblos pobres y atribulados de África, Asia, América Latina y el Caribe pueden claramente dar fe. No ha hecho sino causar el sufrimiento innecesario de un pueblo orgulloso y noble que, no obstante, no se ha doblegado ni se ha venido abajo ante lo que es un acto cada vez más indefendible.

Hay pruebas anecdóticas inquietantes de que los fanáticos ideológicos y los terroristas acabados tratan de explotar este bloqueo en pro de sus propósitos nefarios. Cuba, víctima del terrorismo moderno ya desde el atentado perpetrado contra Cubana de Aviación en 1976, y los Estados Unidos, atacados de manera cruel y trágica recién el 11 de septiembre de 2001, comparten la causa de la lucha contra el terrorismo y

tienen ambos a patriotas heroicos montando guardia, tanto en casa como en el extranjero, para proteger a sus naciones de ese salvajismo. En un mundo unido en la guerra contra el terrorismo, el bloqueo no puede mantenerse como una llama parpadeante que atrae a las mariposas nocturnas de la barbarie.

José Martí, el apóstol de la independencia cubana, dijo una vez:

“Como cuerpos que ruedan por un plano inclinado, así las ideas justas, por sobre todo obstáculo y valla, llegan a logro. Será dado precipitar o estorbar su llegada; impedirle, jamás.”

La necesidad de poner fin a este embargo es una idea justa y ha llegado el momento de llevarla a la práctica. Por ahora se ha visto obstaculizada por 17 años de trabas, pero su camino inexorable hasta hacerse realidad es innegable. Dejemos de perder el tiempo en los rincones polvorientos de las recriminaciones históricas. Convengamos colectivamente en que es hora de cambiar, de avanzar con nuestro experimento globalizado, multilateral, multicultural y multipolar, de mirar hacia el futuro con esperanza y de corregir esta farsa histórica.

Sr. Iddi (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): En los últimos 16 años consecutivos, esta Asamblea ha pedido el fin del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba. Es lamentable que todos los llamamientos de este órgano hayan sido en vano. Hoy, por decimoséptima vez, la delegación de Tanzania, como otras, reitera el llamamiento para que se levante el bloqueo contra Cuba cuanto antes.

Nos sumamos a las declaraciones formuladas por el representante de Antigua y Barbuda en nombre del Grupo de los 77 y China y el representante de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Damos las gracias al Secretario General por su informe que figura en el documento A/63/93, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Las respuestas de los Estados Miembros, reflejadas en el informe del Secretario General, demuestran claramente que la comunidad internacional no apoya el bloqueo y que se solidariza con el pueblo de Cuba en su difícil situación.

Mi delegación está profundamente preocupada por el efecto negativo del bloqueo sobre los aspectos

social, económico y medioambiental del desarrollo humano en Cuba. El bloqueo afecta gravemente a los grupos socioeconómicos más vulnerables de la población cubana, tal como se vio tras los recientes huracanes Gustav y Ike, cuando no se tuvo en cuenta la cuestión del apoyo humanitario. Nos preocupa además que el bloqueo incida gravemente en la aplicación de proyectos y programas de las Naciones Unidas en Cuba. Es irónico que eso ocurra cuando la comunidad internacional trata de cumplir con objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Así, la necesidad de poner fin al bloqueo contra Cuba debería verse no sólo con el telón de fondo de la política y el poder, sino también desde el punto de vista moral y humanitario. Tenemos la convicción de que levantar el bloqueo ayudaría no sólo a mitigar las condiciones socioeconómicas y el sufrimiento del pueblo cubano, sino también a promover el diálogo, la comprensión y la buena vecindad entre los Estados y, por ende, el desarrollo, la paz y la seguridad.

Esta Asamblea no puede quedarse indiferente ante el sufrimiento del pueblo cubano. La historia que compartimos y nuestra experiencia colectiva han demostrado que, en comparación con la cooperación y el diálogo, el aislamiento, el bloqueo y el unilateralismo no han sido efectivos. Por ende, consideramos que es preciso fomentar el diálogo entre los Estados Unidos de América y Cuba. Además, debemos buscar otras vías que no sean la aprobación de resoluciones, para convencer a los Estados Unidos de América que levanten el bloqueo contra el Gobierno de Cuba y su pueblo.

Para concluir, mi delegación reitera su solidaridad con el pueblo y el Gobierno de Cuba y, como otros Estados Miembros, se suma a ellos para pedir el fin del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba.

El Presidente: Doy la palabra al Excmo. Sr. Felipe Pérez Roque, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, para que presente el proyecto de resolución A/63/L.4.

Sr. Pérez Roque (Cuba): Sr. Presidente, querido Padre Miguel d'Escoto: Saludo otra vez su elección y su presencia en este debate. Usted encarna aquí, hoy, la voz de los pueblos, la voz de los humildes. Usted puede, Padre, contar con Cuba.

Como cada año, desde 1992, comparecemos ante la Asamblea General de las Naciones Unidas para reclamar el levantamiento del ilegal e injusto bloqueo impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba desde hace ya casi 50 años. Siete de cada diez cubanos han pasado toda su vida bajo esta política irracional e inútil, que intenta sin éxito poner de rodillas a nuestro pueblo. El bloqueo es más viejo que el Sr. Barack Obama y que toda mi generación.

La votación que tendrá lugar dentro de unos minutos ocurre en circunstancias muy particulares, tras el paso devastador por Cuba de dos poderosos huracanes, cuando sólo faltan seis días para las elecciones en Estados Unidos y en el escenario de una profunda crisis financiera internacional frente a la que ninguno de nuestros países es inmune.

Más de 500.000 viviendas y miles de escuelas e instituciones de salud afectadas, un tercio del área cultivada devastada y una severa destrucción de la infraestructura eléctrica y de comunicaciones, entre otros daños, es el resultado de fenómenos naturales nunca antes vistos y que constituyen una prueba de los efectos del cambio climático para los países del Caribe.

Si la pérdida de vidas humanas fue mínima, ello fue el resultado del enorme esfuerzo realizado previamente por las autoridades y el pueblo, que permitió evacuar y proteger en lugares seguros a 3,2 millones de personas. A fin de cuentas, era Cuba y no Nueva Orleans cuando el huracán Katrina. Pese a los cuantiosos daños y la devastación provocada por los huracanes, a ningún enfermo en Cuba le ha faltado asistencia médica y todos los niños cubanos y los 30.000 jóvenes de 125 países que estudian becados en nuestras universidades están ahora mismo asistiendo a clases. Nadie ha quedado ni quedará abandonado.

En nombre del Gobierno y el pueblo cubanos, quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento a todos aquellos que, de una forma u otra, manifestaron su solidaridad y respaldo a Cuba en esta dramática coyuntura. Hasta la fecha, hemos recibido ayuda procedente de 64 países.

En contraste con la amplia solidaridad recibida y con las afirmaciones hechas aquí esta mañana por el representante del Gobierno de los Estados Unidos, a cuyas palabras daré debida respuesta más adelante, el Gobierno de los Estados Unidos ha respondido con su habitual cinismo e hipocresía. Mientras se negó a acceder a nuestra solicitud de que nos permitiera

comprar a empresas norteamericanas con créditos privados, aunque fuera por seis meses, alimentos y materiales indispensables para la reconstrucción, por otro lado ha intentado orquestar una burda campaña de propaganda con la que pretende acusar a nuestro Gobierno de no ocuparse de su pueblo.

Cuba, por su parte, ha actuado apegada a sus tradicionales posiciones de principio. No podemos aceptar una supuesta ayuda de quienes han recrudecido el bloqueo, las sanciones y la hostilidad contra nuestro pueblo. Cuba no ha solicitado al Gobierno de los Estados Unidos que le regale nada. Simplemente hemos pedido que se nos permita comprar.

La Administración del Presidente Bush miente una vez más a la comunidad internacional. Miente cuando declara haber otorgado licencias por 250 millones de dólares para ventas agrícolas a nuestro país tras el paso de los huracanes. Las ventas de alimentos existen desde el año 2001, y no son, como se ha pretendido explicar aquí, una decisión posterior a los huracanes para ayudar a Cuba después del paso devastador de estos fenómenos meteorológicos. Las ventas existen desde el año 2001 y adquirir estos productos es únicamente posible bajo estrictas medidas de supervisión y tras un enrevesado y burocrático proceso de otorgamiento de licencias caso a caso por parte de numerosas instituciones del Gobierno de los Estados Unidos. Cuba, además, tiene que pagar al contado y por adelantado. La realidad es que el Gobierno de los Estados Unidos ha puesto cada vez más obstáculos para limitar dichas compras.

Si al Gobierno de los Estados Unidos realmente le preocupara el bienestar del pueblo cubano, el único comportamiento moral y ético sería levantar el bloqueo impuesto a mi país, violatorio de las normas más elementales del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

Para que se tenga una idea de la magnitud de las afectaciones que ocasiona cada año al pueblo cubano la política de bloqueo, sólo en términos económicos, bastaría con indicar que su impacto en un año casi equivale a la estimación de los daños ocasionados en conjunto por los huracanes Gustav y Ike.

Los huracanes son fenómenos naturales que se agravan con las condiciones del cambio climático y el calentamiento global. Lamentablemente, no pueden ser evitados. El bloqueo es una política genocida e ilegítima. A diferencia de los huracanes, las

autoridades norteamericanas sí pueden ponerle fin y evitar al pueblo cubano su prolongado sufrimiento.

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba es el principal obstáculo tanto a la recuperación del pueblo cubano tras el paso de los huracanes como a nuestro desarrollo económico y social. Cálculos muy conservadores revelan que el daño directo acumulado que ha provocado el bloqueo a Cuba supera los 93.000 millones de dólares, casi dos veces nuestro producto interno bruto. Al valor actual del dólar, ese monto equivaldría a no menos de 224.600 millones de dólares. No es difícil imaginar lo que Cuba habría alcanzado si durante estos casi 50 años no hubiese estado sometida a esta brutal guerra económica a escala planetaria.

En abierto desacato de la voluntad expresa de la comunidad internacional y de 16 resoluciones consecutivas de la Asamblea General, el Gobierno de los Estados Unidos adoptó durante este último año nuevas y más duras sanciones económicas contra Cuba; arreció la persecución contra la actividad de las empresas cubanas y de otros países; desplegó una demencial cacería contra nuestras transacciones financieras internacionales, incluso cuando intentamos realizar nuestros pagos a los organismos de las Naciones Unidas. Su ensañamiento ha llegado al extremo de bloquear los sitios de Internet que tengan vínculos con nuestro país.

Por otro lado, Washington incrementó a niveles sin precedentes el apoyo financiero y material a las acciones para derrocar el orden constitucional cubano. A tal fin, aprobó 46 millones de dólares adicionales destinados a la subversión interna en Cuba y otros 39 millones para mantener las ilegales transmisiones de radio y televisión contra nuestro país. Sólo esos fondos superan en ocho veces el monto de la supuesta donación ofrecida al pueblo cubano tras el paso de los huracanes. En un informe elaborado por la Oficina de Auditoría del Gobierno norteamericano, publicado en noviembre de 2007, se reconoce explícitamente que, de los 20 programas de sanciones aplicados a diferentes países, el bloqueo contra Cuba constituye el conjunto de sanciones económicas más abarcadoras jamás impuestas por los Estados Unidos.

El amplio y documentado informe presentado por el Secretario General (A/63/93), con la contribución de 118 países y 22 organismos y agencias internacionales, me releva de insistir aquí en los ejemplos que prueban

que no hay aspecto de la vida económica y social de Cuba que no esté afectado por el bloqueo norteamericano, desde la imposibilidad de acceder a insumos y equipos para la cirugía cardiovascular infantil, o de tomógrafos imprescindibles para la oncología moderna, hasta la persecución con multas y cárcel a los ciudadanos norteamericanos que viajen a Cuba e, incluso, a las agencias turísticas que lo promuevan. El Gobierno de los Estados Unidos debería explicar a la Asamblea por qué considera como enemigos a los niños cubanos enfermos del corazón. Mienten cada año ante la Asamblea los representantes del Gobierno de los Estados Unidos cuando repiten que no existe tal bloqueo y que sus medidas no son las principales causantes de las carencias y sufrimientos que a lo largo de estos años ha padecido y padece el pueblo cubano.

El bloqueo no es exclusivamente una cuestión bilateral entre Cuba y los Estados Unidos. La aplicación extraterritorial de las leyes norteamericanas y la persecución contra los legítimos intereses de empresas y ciudadanos de terceros países, de los países que ustedes representan ante esta Asamblea, es un tema que concierne a todos los Estados aquí reunidos.

El bloqueo viola también, de manera flagrante, los derechos del pueblo norteamericano. Quebranta su libertad de viajar, consagrada en la propia Constitución de los Estados Unidos. El Departamento del Tesoro ha endurecido, en los últimos años, su estricta política de rechazo de las licencias para intercambios religiosos, profesionales, culturales y estudiantiles entre el pueblo norteamericano y el pueblo cubano. El bloqueo impide, además, las relaciones normales entre los cubanos que residen en los Estados Unidos y sus familiares en Cuba.

Dentro de unas horas será elegido un nuevo Presidente en los Estados Unidos. Éste deberá decidir si admite que el bloqueo es una política fracasada, que cada vez provoca un mayor aislamiento y descrédito a su país, o si persiste, con obcecación y crueldad, en intentar rendir al pueblo cubano por hambre y enfermedades.

Desde esta tribuna, lo reitero: jamás podrán doblegar al pueblo cubano. Ni bloqueos, ni huracanes podrán desalentarnos. No habrá fuerza humana o natural capaz de someter a los cubanos. Si se quiere un ejemplo, ahí están esos cinco héroes cubanos, luchadores contra el terrorismo, que han cumplido ya

una década de injusto y cruel encierro en cárceles norteamericanas y que son un símbolo de la determinación de nuestro pueblo de defender con dignidad su libertad e independencia.

Agradezco a los oradores que me han antecedido sus palabras de solidaridad y aliento al pueblo cubano; su defensa del derecho de Cuba, que es hoy también el derecho de todos los pueblos aquí representados y su defensa de la Carta y del derecho internacional.

Rechazo, letra por letra, las afirmaciones realizadas aquí por el representante del Gobierno de los Estados Unidos. A él le digo que los representantes del Gobierno de los Estados Unidos en este Salón, deberían sentir vergüenza. Están solos en la más profunda y absoluta soledad. El mundo está con nuestra pequeña isla rebelde, y le aclaro que no somos antinorteamericanos; somos antiimperialistas. No profesamos a su pueblo odio ni espíritu de revancha. Consideramos a su pueblo también víctima, como nosotros, de la política ilegal y absurda de su Gobierno. Se necesita algo más que poderío y fuerza militar. Deberían saberlo ya. Se necesita autoridad moral.

Los Estados Unidos tienen la fuerza, es verdad, pero nosotros tenemos la razón. Los Estados Unidos no tienen argumentos. Repiten cada año la misma sarta de ideas inconexas y superfluas. Nosotros tenemos todos los argumentos. Están en los documentos aquí distribuidos y están en nuestras palabras. Su Secretaria de Estado no viene a esta Asamblea en este momento no sólo por arrogancia, es que no tiene nada que decir. Hay también temor y vergüenza en esa decisión. Los Estados Unidos amenazan. Nosotros no amenazamos jamás. Nosotros solicitamos apoyo a la Asamblea con respeto y con hidalguía. Los Estados Unidos usan la mentira. Nosotros usamos la verdad. Los Estados Unidos castigan a nuestros niños, a nuestros ancianos, a nuestros enfermos. Nosotros no culpamos a su pueblo; su pueblo es víctima también. Les ofrecimos nuestros médicos, dispuestos a arriesgar sus vidas y a ofrecer su talento cuando el huracán Katrina para salvar vidas y aliviar el dolor. Los Estados Unidos no lo permitieron. Un día deberán responder por esa decisión.

Su Presidente dejará en unos días su cargo. Apretó el bloqueo contra Cuba a límites insospechados. Llevó la guerra económica contra nuestro pueblo a niveles esquizofrénicos. Nos amenazó con el cambio

de régimen. Sin embargo, se va sin lograrlo. Es el número 10 que habrá pasado por aquí repitiendo la misma política fallida e ilegal. Es verdad que hace falta un cambio en los Estados Unidos y sus políticas. Es verdad que “Necesitamos un cambio” y es verdad también que hay que cambiar el mundo en que vivimos, el de la imposición y el chantaje, y hay que construir un mundo donde se respete el derecho de todos los pueblos. Digo que “No se puede engañar a todo el mundo todo el tiempo”, como afirmó el gran Abraham Lincoln, respetado también y a quien rinde tributo nuestro pueblo.

Los Estados Unidos han dicho que su política es hartamente conocida, y es verdad. Han dicho que defienden el derecho de realizar comercio con los países que deseen. Su política es hartamente conocida; lo que no se conoce es por qué la mantienen ante el rechazo universal y de su propio pueblo. Pueden decidir no realizar comercio con un país, pero no tienen derecho a perseguir a sus empresarios porque quieren comerciar o invertir en Cuba, y mucho menos a perseguir a los empresarios de otros países por la ley Helms-Burton y otras legislaciones extraterritoriales.

Los Estados Unidos piden que la Asamblea no examine el proyecto de resolución que Cuba ha presentado (A/63/L.4). Nosotros insistimos a la Asamblea en la importancia y la necesidad de discutir este proyecto de resolución y aprobarlo, porque aquí no sólo se dirime el derecho de Cuba, sino el derecho de todos.

Los Estados Unidos han hablado de una danza de los millones. Han repetido una retahíla de cifras y de millones que supuestamente han ofrecido. Es verdad que nos ofrecieron 5 millones de dólares cuatro veces y los rechazamos porque nuestra dignidad no se puede comprar ni con 5 ni con 500, ni con 5.000 ni con 500.000 millones de dólares. Se lo advertimos, si esa es la ilusión. Han dicho que son inaceptables las palabras del Embajador Jorge Bolaños, Jefe de la Sección de Intereses de Cuba en Washington. Yo se las repito otra vez aquí, una por una: el bloqueo es una política genocida e ilegal y debe ser levantado de inmediato, respetando el clamor, 16 veces ya expresado por la Asamblea.

Finalmente, quisiera compartir el sentimiento que embarga en estos momentos a nuestro pueblo que, allá en nuestra isla, sigue de cerca este debate. Cuando mi hijo nació, en 1995, ya la Asamblea General votaba

contra el bloqueo norteamericano contra Cuba. Ya mi hijo tiene 13 años. Cuando nació mi hija en el año 2000 ya la Asamblea había votado ocho veces contra el bloqueo. Ya mi hija tiene 8 años. ¿Hasta cuándo los niños y los jóvenes cubanos tendrán que esperar para que se haga justicia? ¿Hasta cuándo el pueblo cubano, que ha recibido el apoyo unánime de la Asamblea, tendrá que esperar para que se reconozca su derecho y se haga justicia? ¿Hasta cuándo los jóvenes norteamericanos tendrán que enfrentar el que se les multe y se les encarcele por intentar visitar nuestro país, conocer nuestras universidades y nuestros estudiantes? ¿Hasta cuándo se considerará delito para un ciudadano de otro país de los aquí representados intentar comerciar o invertir en Cuba? ¿Hasta cuándo se intentará rendir por hambre y enfermedades a esos niños que, como mis hijos en Cuba, sueñan y creen que un mundo mejor es posible, un mundo donde se respete la dignidad, la independencia y la libre determinación de todos los pueblos?

El representante de los Estados Unidos ha pedido a la Asamblea que no apoye nuestro proyecto de resolución. Nosotros pedimos a todos los miembros, con todo respeto, que apoyen a Cuba, apoyen nuestro derecho y apoyen nuestro proyecto de resolución. En nombre del pueblo cubano, mil veces heroico, que a pesar de las adversidades no ha sido ni será derrotado, al cual no han podido bloquearle ni matarle la esperanza y la alegría, invoco nuevamente la solidaridad de la Asamblea. Nuestro pueblo confía en la decisión que los miembros habrán de tomar dentro de unos minutos. En nombre de Cuba, les solicito que voten a favor del proyecto de resolución titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

El Presidente: Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/63/L.4. Se ha solicitado que se proceda a votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y

Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Palau, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de).

Por 185 votos contra 3 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/63/L.4 (resolución 63/7).

El Presidente: Antes de dar la palabra a los oradores que deseen intervenir en explicación de voto después de la votación, permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitan a 10 minutos y que las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

Sr. Lacroix (Francia) (*habla en francés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Se suman a esta explicación de voto Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania y Montenegro, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales; Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo, así como Ucrania y la República de Moldova.

El Sr. Siles Alvarado (Bolivia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

La Unión Europea considera que la política comercial de los Estados Unidos hacia Cuba es fundamentalmente una cuestión bilateral. No obstante, la Unión Europea y sus Estados miembros han expresado con claridad su oposición a la extensión extraterritorial del bloqueo de los Estados Unidos, tal como figura en la Ley sobre la democracia en Cuba, de 1992, y la Ley Helms-Burton, de 1996.

La Unión Europea no puede aceptar que unas medidas unilaterales impuestas por los Estados Unidos contra determinados países limiten las relaciones económicas y comerciales de la Unión con terceros países, en este caso, Cuba. Por consiguiente, en noviembre de 1996, el Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobó una normativa y una medida conjunta con miras a proteger los intereses de personas naturales o jurídicas residentes en la Unión Europea contra los efectos extraterritoriales de la Ley Helms-Burton, y prohibió que se cumpliera lo dispuesto en esa Ley.

Además, el 18 de mayo de 1998, en la Cumbre de la Unión Europea y los Estados Unidos celebrada en Londres se acordó una serie de disposiciones entre las cuales se incluían excepciones a los títulos III y IV de la Ley Helms-Burton; se acordó un compromiso por parte del Gobierno de los Estados Unidos de abstenerse de adoptar leyes extraterritoriales de ese tipo en el

futuro y se aprobaron normas de conducta a fin de proteger las inversiones. La Unión Europea sigue instando a los Estados Unidos a cumplir los compromisos contraídos en virtud del acuerdo de 18 de mayo de 1998.

La política de la Unión Europea hacia Cuba es clara y se estableció en una posición común en 1996. El objetivo de la Unión Europea en sus relaciones con Cuba es alentar a un proceso de transición pacífica, dirigido por el pueblo cubano, para encaminarse hacia una democracia pluralista, al respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, a una recuperación económica sostenible y al mejoramiento del nivel de vida del pueblo cubano.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

La Unión Europea, reafirmando la validez de la posición común de 1996, decidió levantar en junio pasado las medidas restrictivas contra Cuba y proponer un diálogo sin condiciones previas a las autoridades de La Habana, sobre la base de la reciprocidad y la no discriminación. El Gobierno de Cuba aceptó el ofrecimiento, y el 16 de octubre tuvo lugar en París una reunión ministerial para celebrar un diálogo político. En el diálogo se abordaron todas las cuestiones de interés común, entre ellas los derechos humanos, esfera en la cual los europeos esperan la adopción de medidas concretas por parte de las autoridades de La Habana. Además, la Unión Europea proseguirá su diálogo con la sociedad civil y la oposición democrática.

En los últimos meses han tenido lugar algunos acontecimientos positivos en relación con la situación de derechos humanos en Cuba: Cuba ha firmado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación realizó una visita y existe la posibilidad de que se reciban las visitas de otros relatores; también se han conmutado sentencias a la pena capital por penas en prisión.

Sin embargo, la situación de los derechos humanos en Cuba no ha cambiado de manera fundamental, a pesar de una reducción del número de presos políticos y de los actos de hostigamiento. El Gobierno de Cuba sigue negando a sus ciudadanos las libertades y los derechos civiles, políticos y económicos reconocidos a nivel internacional. La Unión Europea insta una vez más al Gobierno de Cuba

a poner en libertad sin condiciones a todos los presos políticos. Esa es una de las principales prioridades de la política de la Unión con respecto a Cuba. En particular, la Unión Europea expresa su profunda preocupación por el deterioro de la salud de varios presos políticos que forman parte del grupo de 75 presos políticos detenidos desde marzo de 2003 y exhorta a las autoridades cubanas a ponerlos en libertad de inmediato. La Unión Europea reitera asimismo su llamamiento al Gobierno de Cuba para que permita la libertad de expresión y el libre acceso a la información.

Los logros del Gobierno de Cuba en materia de salud y educación se ven socavados por sus restricciones del ejercicio de los derechos civiles, políticos y económicos. La política económica nacional de Cuba y el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos obstaculizan gravemente el desarrollo económico de Cuba, afectando de manera negativa el nivel de vida del pueblo cubano.

Con respecto a los Estados Unidos de América, expresamos nuestro rechazo de todas las medidas unilaterales adoptadas contra Cuba, puesto que son contrarias a las normas de comercio internacional comúnmente aceptadas. Reafirmamos nuestro convencimiento de que el levantamiento del bloqueo comercial de los Estados Unidos contribuiría a la apertura de la economía cubana, en interés del pueblo cubano. En lo que respecta a Cuba, la Unión Europea insta a las autoridades cubanas a lograr un mejoramiento auténtico en todas las esferas que he mencionado.

Por todas esas razones, y a pesar de las serias críticas suscitadas por el historial de Cuba en materia de derechos humanos, la Unión Europea votó por unanimidad a favor de la resolución que acaba de aprobarse.

Sra. Viotti (Brasil): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de los Estados asociados, a saber, la Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, el Ecuador, el Paraguay, el Perú, el Uruguay, la República Bolivariana de Venezuela y mi país, el Brasil.

Como en años anteriores, los Estados partes y Estados asociados del MERCOSUR votamos a favor del proyecto de resolución propuesto por la delegación de Cuba, por entender que el embargo contra ese país

viola las reglas del derecho internacional y es contrario a los principios de la Carta de las Naciones Unidas. El embargo ha sido condenado anteriormente aquí en las Naciones Unidas, así como en otros foros y organismos internacionales, tales como la Organización de los Estados Americanos, el Sistema Económico Latinoamericano, la Cumbre Iberoamericana y las cumbres del Grupo de Río.

La posición del MERCOSUR se inscribe en el contexto más amplio de la defensa del multilateralismo, de la no intervención y de la solución pacífica de las controversias, que son los principios fundamentales de la diplomacia de América del Sur. El embargo contra Cuba no se conforma a las normas de la Organización Mundial del Comercio que regulan el comercio internacional por acuerdos obligatorios para sus miembros.

Los Estados partes en el MERCOSUR y sus asociados condenamos la aplicación de medidas coercitivas unilaterales contrarias al libre comercio, que causan un daño irreparable al bienestar de los pueblos y que obstruyen los procesos de integración regional. El MERCOSUR y los Estados asociados rechazamos por principio las medidas unilaterales y extraterritoriales. Por esa razón, votamos a favor del proyecto de resolución propuesto por la delegación de Cuba.

Al votar a favor de esa resolución, el MERCOSUR y sus Estados asociados han reiterado su compromiso con el multilateralismo como instrumento legítimo de solución de las controversias entre los Estados y eficaz en la promoción de la cooperación internacional, los derechos humanos, la seguridad y el entendimiento entre los pueblos.

Sra. Phommachanh (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): La República Democrática Popular Lao se asocia a la declaración formulada por el representante de Antigua y Barbuda en nombre del Grupo de los 77 y China, así como a la declaración formulada por el representante de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La República Democrática Popular Lao reitera su oposición a la imposición unilateral continua del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América contra la República de Cuba. El bloqueo, con sus consecuencias extraterritoriales, es una violación directa de los principios y propósitos de la Carta de las

Naciones Unidas. Además, sigue causando indecibles sufrimientos y padecimientos al pueblo cubano, obstaculizando asimismo el progreso de Cuba en cuanto a su desarrollo socioeconómico.

La aprobación de las resoluciones pertinentes con el apoyo abrumador de la Asamblea General durante 16 años consecutivos indica el rechazo por la comunidad internacional de las medidas económicas coercitivas unilaterales en general y del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba en particular. La resolución que se acaba de aprobar confirma una vez más la amistad y la solidaridad de la comunidad internacional con el pueblo de Cuba y es un llamamiento para que se levante de forma inmediata e incondicional el bloqueo contra Cuba.

La República Democrática Popular Lao está convencida de la importancia de resolver las diferencias entre países a través del diálogo pacífico y de las negociaciones sobre la base de la igualdad y el respeto mutuo de la soberanía. A ese respecto, la República Democrática Popular Lao reafirma su apoyo constante a las resoluciones de la Asamblea General sobre este tema, y votó a favor de la resolución que acaba de aprobarse.

Sra. Wahab (Indonesia) (*habla en inglés*): La delegación de Indonesia reconoce la importancia de la aprobación por la Asamblea de la resolución 63/7, que trata de la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba. Al abordar esta cuestión, Indonesia se suma a las declaraciones formuladas por el representante de Antigua y Barbuda en nombre del Grupo de los 77 y China y por el Representante Permanente de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Indonesia votó a favor de la resolución, puesto que considera constante y firmemente que las medidas que se señalan en la resolución son contrarias a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y al derecho de los pueblos a la vida, al bienestar y al desarrollo sin discriminación de ninguna naturaleza. Indonesia está en pleno acuerdo con el resto de la comunidad internacional en lo que respecta a este tema. Instamos a que se ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba.

Sr. Swe (Myanmar) (*habla en inglés*): Myanmar se ha sumado a la mayoría abrumadora de Estados Miembros que votaron a favor de la resolución que

acaba de aprobarse, titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

Myanmar suscribe los cinco principios de coexistencia pacífica, que son los pilares de nuestra política exterior. Estamos firmemente convencidos de que la paz, la seguridad y la estabilidad sólo pueden fomentarse por medio del respeto mutuo, la coexistencia pacífica y la no injerencia en los asuntos internos de otros países.

El bloqueo impuesto contra Cuba no sólo se opone a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, sino que también contraviene el principio fundamental de la soberanía, la igualdad y el derecho al desarrollo de los pueblos de todos los países. Además, la promulgación y aplicación, por parte de los Estados Unidos, de leyes y normas extraterritoriales que afectan a la soberanía de otros Estados, los intereses legítimos de entidades o personas bajo su jurisdicción y la libertad de comercio y navegación contravienen los principios del derecho internacional aceptados universalmente.

Mi delegación está firmemente convencida de que los Estados Unidos deberían tener en cuenta el llamamiento de la comunidad internacional y poner fin de inmediato al bloqueo impuesto contra Cuba. El bloqueo no fomenta de ninguna manera la paz y la estabilidad en la región sino que, al contrario, repercute negativamente en el desarrollo social, político y económico del pueblo cubano. Por lo tanto, mi delegación votó a favor de la resolución.

Sr. Rachkov (Belarús) (*habla en ruso*): La Asamblea General debate, una vez más, la cuestión de la imposición de un bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba. En este Salón prácticamente la unanimidad ha vuelto a verse, en cuanto a la necesidad de poner fin al bloqueo y abolir las restricciones, que dañan los intereses vitales del pueblo cubano y son, de hecho, inhumanas.

Belarús se opone a las sanciones y a las medidas coercitivas unilaterales impuestas contra Cuba. Las sanciones son especialmente inadecuadas en una época en la cual la humanidad está lidiando con una serie de problemas mundiales. La crisis financiera, el consiguiente descenso en el desarrollo económico y el hecho de que el desarrollo sostenible de los Estados depende cada vez más de un amplio abanico de factores, desde la construcción de un sistema justo de

comercio internacional a la superación del cambio climático, supone que debemos enfrentar y combatir esos desafíos de manera conjunta. En este nuevo contexto global, no puede haber sanciones unilaterales. Al votar a favor de la resolución que acabamos de aprobar, pedimos a los Estados Unidos que pongan fin al bloqueo impuesto contra la República de Cuba, bloqueo que ha sido objeto de condena por parte de la comunidad internacional.

Sra. Espinosa (Ecuador): Muy brevemente, queremos adherirnos a lo expresado por el Grupo de los 77 y China, el Movimiento de los Países No Alineados, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y los Estados asociados.

Mi delegación ha votado a favor de la resolución sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba, acorde a los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, así como las recomendaciones adoptadas por la Asamblea General.

El Gobierno del Ecuador y su nueva Constitución condenan la aplicación de medidas coercitivas unilaterales, rechazan el uso de la fuerza y la amenaza de su uso para resolver los conflictos y defienden los principios del multilateralismo, la no intervención y la solución pacífica de controversias. Con este voto, el Ecuador desea reiterar su compromiso con la defensa de estos principios y expresar su solidaridad con el pueblo de Cuba, cuyos derechos más básicos se encuentran conculcados. El Ecuador hace un llamado a la razón y a la inteligencia para poner fin al bloqueo contra Cuba, que lo sentimos no sólo como una violación al derecho internacional, sino un atentado contra los derechos humanos, la dignidad, la libertad, y la felicidad del pueblo cubano.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi delegación también desea hacerse eco, brevemente, de las declaraciones formuladas por el representante de Antigua y Barbuda en nombre del Grupo de los 77 y China y el representante de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Las delegaciones tendrán a su disposición el texto íntegro de nuestra declaración y ahora presentaré un resumen de dicho texto.

Pese a los repetidos llamamientos de la Asamblea General durante los últimos 16 años consecutivos, hasta ahora el Gobierno de los Estados Unidos de

América no ha hecho nada por responder a los deseos de la comunidad internacional. De manera deliberada y pertinaz, mantiene una postura equivocada, haciendo caso omiso de las justas demandas de la comunidad internacional. Además, las autoridades de los Estados Unidos de América han introducido nuevas medidas para hacer que el bloqueo impuesto contra Cuba, Estado soberano e independiente, sea más estricto.

El comportamiento de los Estados Unidos y las medidas que han adoptado van en detrimento de la independencia, la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Cuba, al tiempo que constituyen una amenaza directa a la estabilidad en la región y una amenaza flagrante a la paz y la seguridad internacionales.

De conformidad con su jurisdicción, la Asamblea tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para poner fin a las sanciones económicas, al bloqueo y a las políticas antagonistas de los Estados Unidos contra sus vecinos más próximos geográficamente y contra otros Estados, más alejados.

En ese sentido, mi delegación espera que se levanten los bloqueos impuestos por los Estados Unidos de América contra Cuba y contra otros muchos Estados, entre ellos mi país, la República Árabe Siria. Asimismo, esperamos que los Estados Unidos de América respeten la voz de la comunidad internacional expresada en la Asamblea y que las instituciones y otras entidades de dicho país acaten los deseos de la comunidad internacional en su conjunto. Por ello, votamos a favor de la resolución que se acaba de aprobar.

Resultó sorprendente ver el voto anómalo de Israel contra la resolución que se acaba de aprobar, la cual contó con el respaldo de la mayoría abrumadora de los Estados Miembros. El voto de Israel en contra de la mayoría abrumadora demuestra que ese país también hace caso omiso del derecho internacional y forma parte de una minoría aislada de la comunidad internacional. El voto de Israel fue muy perjudicial para los Estados Unidos de América.

Desde la imposición del injusto bloqueo contra Cuba, mediante políticas sucesivas de los Estados Unidos se ha recurrido a una serie de medidas creativas para contravenir el derecho internacional. Esas medidas han alcanzado dimensiones peligrosas, debido a la incoherencia de los mecanismos que rigen las relaciones internacionales a la hora de abordar las

políticas erróneas de los Estados Unidos hacia los pueblos y los países del mundo. La incapacidad de utilizar los mecanismos establecidos de rendición de cuentas no supone que la historia vaya a fracasar al hacer que los Estados Unidos sean responsables por sus decisiones equivocadas, las cuales contravienen el derecho internacional. Entre ellas están las invasiones militares de Estados; los cambios de gobierno por la fuerza; la creación de disturbios internos en países con el fin de presionar a sus gobiernos; el suministro de armas a los agresores; la imposición de bloqueos injustos y de sanciones económicas unilaterales contra los Estados; la celebración de juicios y el establecimiento de prisiones móviles y de centros de detención fuera del marco del derecho internacional; y la comisión de actos flagrantes de agresión contra las fronteras de otros Estados, entre ellos mi país, la República Árabe Siria. La pregunta es: ¿acaso esas erróneas prácticas estadounidenses están de acuerdo con los nobles principios de los fundadores y anteriores dirigentes de los Estados Unidos de América, tales como George Washington, John Adams, Abraham Lincoln y Woodrow Wilson? Dejaré la respuesta librada a las autoridades estadounidenses.

Sra. Juul (Noruega) (*habla en inglés*): Noruega considera que el bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba es, en esencia, una cuestión bilateral. Apoyamos las sanciones cuando la comunidad internacional las adopta por conducto de las Naciones Unidas. Sin embargo, no podemos respaldar la extensión extraterritorial de medidas unilaterales contra un tercer país. Por lo tanto, no podemos aceptar que las medidas unilaterales impuestas por los Estados Unidos determinen la relación de Noruega con Cuba.

Noruega se siente alentada ante ciertos acontecimientos positivos en el ámbito de los derechos humanos en Cuba. Hace poco Cuba suscribió el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La visita del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación es un paso positivo. Acogemos con especial satisfacción el hecho de que las sentencias a pena de muerte se hayan conmutado por sentencias a prisión.

No obstante, Noruega sigue observando con preocupación la protección y la promoción de los derechos humanos en Cuba. También reiteramos nuestro llamamiento al Gobierno de Cuba para que

otorgue libertad de expresión y libre acceso a la información.

Noruega no cree que el aislamiento sea la respuesta adecuada a lo que sucede en Cuba. Puede lograrse más por medio de un diálogo constructivo con el Gobierno de Cuba. De cara al futuro, Noruega tiene la intención de contribuir a ese diálogo.

Por esos motivos, Noruega votó —como en años anteriores— a favor de la resolución que se acaba de aprobar.

Sr. Butagira (Uganda) (*habla en inglés*): Como ha sido el caso de manera sistemática en el pasado, mi delegación votó a favor de la resolución que se opone al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba. Ha dejado de ser una cuestión bilateral. El bloqueo carece de justificación. Ha repercutido de manera negativa en el pueblo cubano desde hace demasiado tiempo.

Además, no apoyamos medidas unilaterales de aplicación extraterritorial, ya que consideramos que no concuerdan con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y el derecho humanitario.

El Presidente: Hemos escuchado al último orador en explicación de voto.

Nuevamente, la comunidad internacional, el mundo entero, los representantes de ese “nosotros los pueblos”, en cuyo nombre se crearon las Naciones Unidas, han manifestado su repudio del ilegal y criminal bloqueo que se mantiene sobre la heroica y siempre solidaria Cuba. Hemos escuchado también reiteradas manifestaciones de respeto y aprecio para con nuestro hermano Fidel Castro y todo su noble pueblo.

Como Presidente de la Asamblea General, a mí, entre otras cosas, me corresponde, en todo lugar y en

todo momento, defender el espíritu y la letra de nuestra Carta, consciente de que la causa de la paz nos obliga a todos a respetar y a hacer respetar los principios y normas de la Carta de las Naciones Unidas. Nada más violatorio del espíritu y la letra de esa Carta que el bloqueo que los Estados Unidos mantienen contra Cuba. El bloqueo contra Cuba, tan justamente repudiado y condenado por unanimidad, de la cual pudiéramos decir que sólo se excluye el agresor, debe ser terminado de una vez por todas.

En el contexto de los últimos acontecimientos en Cuba y los estragos causados por el huracán Ike, que azotó la isla inmediatamente después del huracán Gustav, mantener ese bloqueo, además de todo lo que ya se ha dicho sobre el tema, constituye una manifestación de extrema crueldad. Cuba merece todo nuestro respeto, nuestro amor y nuestra solidaridad.

Pido a Dios que nuestros queridos hermanos y hermanas que se han empeñado en mantener, contra viento y marea, ese criminal bloqueo contra Cuba encuentren dentro de sí la fuerza moral que requieren para librarse de ese empecinamiento malsano y puedan proceder de inmediato a terminar ese bloqueo.

Para Fidel, incuestionable héroe de la solidaridad internacional, y para todo el maravilloso pueblo cubano, expreso nuestro respeto y solidaridad inquebrantable. Haremos todo lo posible —e imposible— para que no se siga burlando la voluntad tan abrumadoramente mayoritaria manifestada en la Asamblea General. ¡Que viva Cuba!

¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 19 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.